

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

17780 *Ley 5/2005, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2006.*

Se hace saber a todos los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi que el Parlamento Vasco ha aprobado la Ley 5/2005, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2006.

TÍTULO I

Aprobación y contenido de los Presupuestos Generales de Euskadi para el ejercicio 2006

Artículo 1. *Aprobación.*

1. Se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2006 en los términos establecidos en la presente ley.

2. Se incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 25.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, el Presupuesto del Parlamento Vasco.

3. Se incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 24 de la Ley 1/1988, de 5 de febrero, el Presupuesto del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

4. Se aprueba e incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 13 de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, el Presupuesto de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

5. La presente ley será de aplicación a las entidades que puedan crearse con posterioridad al 31 de diciembre de 2005, y a su correspondiente presupuesto.

Artículo 2. *Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

1. El estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi asciende en cuanto a los créditos de pago a la cantidad total de 7.623.134.200 euros y en cuanto a los créditos de compromiso a la cantidad total de 1.031.494.633 euros, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I.

2. El estado de ingresos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi asciende a la cantidad total de 7.623.134.200 euros. En particular, se incluyen 50.204.234 euros, correspondientes a remanentes de tesorería propios.

3. La dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, de conformidad a lo que disponen los artículos 90 a 93 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, se fija en la cantidad de 246.030.631 euros, que se desglosa en los siguientes conceptos:

– Aportación ordinaria por importe de 206.029.985 euros para gastos corrientes y de 5.834.072 euros para operaciones de capital.

– Aportación complementaria para la financiación de contratos-programa por importe de 10.398.463 euros.

– Créditos para dotar el programa plurianual de inversión e infraestructuras por importe de 14.400.000 euros.

– Créditos para la financiación de complementos individuales por importe de 9.368.111 euros.

Artículo 3. *Presupuestos de los organismos autónomos.*

1. En los estados de gastos de los presupuestos de los organismos autónomos se conceden créditos de pago y de compromiso por los siguientes importes:

– Al Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea-Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos 39.032.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 17.330.000 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

– Al Euskal Herriko Polizi Ikastegia-Academia de Policía del País Vasco 17.153.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 3.140.000 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

– Al Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Administración Pública 22.587.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 1.139.555 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

– Al Euskal Estatistika Erakundea-Instituto Vasco de Estadística 10.217.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 615.000 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

– Al Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer 5.204.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 318.947 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

– Al Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales 14.771.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 741.100 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I de esta ley.

2. Los estados de ingresos de los presupuestos de los organismos autónomos mencionados ascienden al mismo importe total que los créditos de pago consignados para cada uno de ellos. En particular, se incluyen 283.210 euros en el estado de ingresos del Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, 100.000 euros en el estado de ingresos del Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Administración Pública, 439.366 euros en el estado de ingresos de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales y 2.788.962 de euros en el estado de ingresos de Euskal Herriko Polizi Ikastegia-Academia de Policía del País Vasco, correspondientes a remanentes de tesorería propios.

Artículo 4. *Presupuesto del ente público Radio Televisión Vasca y de sus sociedades de gestión.*

1. En los presupuestos de explotación y de capital del ente público «Radio Televisión Vasca» correspondientes al ejercicio 2006 se aprueban dotaciones por importes de 114.467.273 euros y de 13.156.500 euros, respectivamente, estimándose los recursos en idénticas cuantías.

2. En los presupuestos de las sociedades públicas de gestión de los servicios públicos de Radio y Televisión se aprueban dotaciones por los siguientes importes:

Sociedades	Pto. de explotación	Pto. de capital
Televisión Vasca, S.A.	126.375.802	44.300.000
Radio Difusión Vasca, S.A.	16.822.706	103.000
Radio Vitoria, S.A.	3.937.807	41.200
EITBNET, S.A.	4.405.000	118.450

3. Los recursos estimados de las citadas sociedades públicas de gestión ascienden al mismo importe total que las dotaciones aprobadas para cada sociedad.

4. De conformidad al artículo 44 de la Ley 5/1982, de 20 de mayo, de creación del ente público «Radio Televisión Vasca», se aprueba el presupuesto consolidado del ente público «Radio Televisión Vasca» y de las sociedades públicas de gestión de los servicios públicos de Radio y Televisión, que asciende, en cuanto a las dotaciones, a la cantidad total de 160.889.853 euros correspondientes al presupuesto de explotación y 44.699.553 euros correspondientes al presupuesto de capital, estimándose los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 5. Presupuesto del Ente Vasco de la Energía.

En los presupuestos de explotación y de capital del Ente Vasco de la Energía se aprueban dotaciones por importes de 13.298.535 euros y de 93.411.816 euros, respectivamente, estimándose los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 6. Presupuesto del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

En los presupuestos de explotación y de capital del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud se aprueban dotaciones por importes de 1.716.774.178 euros y de 74.329.707 euros, respectivamente, estimándose los recursos en idénticas cuantías. Por su parte, el estado de compromisos futuros asciende a un importe de 39.137.353 euros, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2006 será el que se establece en el Anexo I.

Artículo 7. Presupuesto de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

En los presupuestos de explotación y de capital de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco se aprueban dotaciones por importes de 1.580.000 euros y de 70.000 euros, respectivamente, estimándose los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 8. Presupuesto del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

En los presupuestos de explotación y de capital del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea se aprueban dotaciones por importes de 6.822.021 euros y de 3.185.000 euros, respectivamente, estimándose los recursos en idénticas cuantías. Por su parte, el estado de compromisos futuros asciende a un importe de 430.000 euros, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2006 será el que se establece en el Anexo I.

Artículo 9. Presupuestos del resto de sociedades públicas.

1. En los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades públicas no incluidas en el artículo 4 de la presente ley, se aprueban para cada sociedad las dotaciones que se conceden por un importe total de 602.520.542 euros y 314.487.345 euros, respectivamente, y por un importe total de 243.716.388 euros en cuanto en cuanto al estado de compromisos futuros, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2006 será el que se detalla en el Anexo I.

2. Los recursos estimados de las citadas sociedades públicas ascienden al mismo importe total que las dotaciones aprobadas para cada sociedad.

3. El importe de las dotaciones y de los recursos estimados en los presupuestos de explotación y de capital de cada sociedad se especifican en el Anexo II.

Artículo 10. *Prestación de garantías y reafianzamiento.*

1. Durante el ejercicio económico 2006, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá prestar avales por razón de operaciones de cualquier naturaleza por un importe máximo de 50.000.000 de euros.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2006, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá reafianzar los avales otorgados por las Sociedades de Garantía Recíproca, Elkargi S.G.R. y Oinarri S.G.R. y garantizar los préstamos concedidos por la sociedad Luzaro E.F.C. a las pequeñas y medianas empresas como instrumentos que les faciliten la consecución de fondos propios o la financiación a largo plazo, en el marco de los correspondientes convenios suscritos con dichas entidades.

Igualmente, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá garantizar la financiación otorgada por el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones u otras instituciones financieras a Luzaro E.F.C. o entidades colaboradoras y cuyo destinatario final sean las pequeñas y medianas empresas, en el marco de los correspondientes convenios suscritos con dichas entidades.

3. Adicionalmente, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá prestar avales a Bilbao Exhibition Centre por un importe máximo de 150.000.000 de euros para reducir su coste financiero.

Artículo 11. *Operaciones de endeudamiento y financieras.*

1. El endeudamiento formalizado por la Administración de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la forma en que haya sido documentado, podrá incrementarse con la limitación de que el saldo al cierre del ejercicio no supere el correspondiente saldo al comienzo del mismo en más de 100.000.000 de euros.

A dicho importe no se imputarán las operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, destinadas a necesidades transitorias de tesorería.

2. El endeudamiento externo formalizado por las entidades que se rijan por el derecho privado, cualquiera que sea la forma en que haya sido documentado, podrá incrementarse con la limitación de que el saldo al cierre del ejercicio no supere el correspondiente saldo al comienzo del mismo en más de 100.000.000 de euros.

A dicho importe no se imputarán las operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, destinadas a necesidades transitorias de tesorería.

3. Durante el ejercicio 2006, toda modificación en las condiciones de endeudamiento de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas a través de operaciones financieras accesorias como las previstas en el artículo 27 de la Ley 8/1996, de 8 de noviembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, requerirá la autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública con anterioridad a su formalización. Asimismo, las operaciones tendentes a garantizar la estabilidad en los resultados de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas o el aseguramiento o cobertura de los mismos requerirá la autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

TÍTULO II

El estado de gastos

CAPÍTULO I

Tipos de créditos. Especialidades

Artículo 12. *Créditos ampliables y medios de financiación.*

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, durante el 2006 tendrán carácter

ampliable, hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, los créditos que, incluidos en los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sus organismos autónomos, se detallan en el Anexo III de esta ley.

2. Los incrementos de los créditos calificados de ampliables, así como del resto de los créditos que se citan, serán financiados de la siguiente manera:

a) Los que estén en función de la efectiva recaudación de derechos afectados se financiarán en base al exceso de ingresos percibidos sobre los inicialmente previstos.

b) Los que produzcan una correlativa disminución del cupo a pagar al Estado por los territorios históricos serán financiados por éstos por igual importe al de aquella disminución, de acuerdo con los coeficientes de aportación establecidos para 2006.

c) Los que no tengan asignada una forma específica de financiación serán financiados de la forma que disponga el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

3. Adicionalmente, la ampliación de los créditos ampliables que figuran en el estado de gastos de la Sección «Gastos Diversos Departamentos» y, en su caso, las necesidades de financiación derivadas de la ejecución del Plan Marco de Apoyo Financiero a la Inversión Pública, aprobado por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 23 de julio de 2002, podrá llevarse a cabo por el Consejo de Gobierno con cargo a remanentes de tesorería.

Artículo 13. *Créditos de compromiso.*

1. Durante el ejercicio 2006, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá incrementar el estado de créditos de compromiso, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, aprobando nuevos créditos o aumentando el importe de los autorizados hasta un 5 % del importe total de los créditos de pago del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos, respectivamente. El citado límite no se aplicará cuando se trate de créditos correspondientes a adquisiciones habituales de bienes o servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Administración o complementarios del mismo.

2. Siguiendo el procedimiento previsto en el párrafo anterior y sin sujeción al límite señalado, durante 2006 podrán adquirirse compromisos que excedan en su ejecución el ejercicio presupuestario y para los que no se hubiesen consignado créditos de compromiso en el supuesto de que por retrasos debidamente justificados no se pudiera alcanzar el objetivo previsto en el presente ejercicio. Los créditos excedentarios serán susceptibles de reutilización en la forma que determine el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

3. Durante el ejercicio 2006, en el supuesto de aportaciones o compromisos firmes de aportación a los que se refiere el apartado a) del párrafo 2 del artículo 82 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, que extendieran sus efectos a ejercicios posteriores, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar la creación de los correspondientes créditos de compromiso.

4. Asimismo, durante el ejercicio 2006, el Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá adecuar, mediante las modificaciones que fueran precisas, el importe de los créditos de compromiso generados en ejercicios anteriores correspondientes a convenios de colaboración y contratos relacionados con la instrumentación de operaciones financieras o de cobertura de riesgos cuyo importe anual esté en función de la evolución de los tipos de interés o de otros indicadores similares.

Artículo 14. *Créditos de personal.*

A los efectos señalados en el artículo 66.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2006, tendrán carácter vinculante a nivel concepto los gastos comprendidos en los conceptos 122, 131, 132, 161 y 162 correspondientes al capítulo I de los presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los organismos autónomos administrativos.

Artículo 15. *Plantillas presupuestarias.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, se aprueban las plantillas del personal eventual, funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos administrativos, clasificados por grupos, cuerpos, escalas y categorías, con adscripción inicial a los programas y secciones presupuestarias conforme a lo dispuesto en el «Anexo de personal» a estos presupuestos.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 22 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, el carácter limitativo en lo concerniente a la plantilla presupuestaria de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los organismos autónomos administrativos se entenderá referido al total agregado de plazas de personal funcionario, personal laboral fijo y personal eventual y para el conjunto de dichas entidades.

3. Con carácter general, la modificación de las plantillas presupuestarias mediante la creación de nuevas dotaciones de personal requerirá la consiguiente amortización de las dotaciones necesarias de manera que no represente superior coste anual bruto.

4. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar la creación de nuevas dotaciones de personal en el supuesto de modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo derivadas de la efectiva realización de traspasos de competencias, la creación de nuevos órganos y servicios, la asunción de la gestión directa de servicios externalizados o subcontratados, la promulgación de normas con rango de ley o la aprobación por el Gobierno de planes, programas y actuaciones significativas de carácter no coyuntural, siempre que cuenten con la adecuada financiación y previo informe favorable del órgano competente en materia de función pública en el que se haga constar la imposibilidad de atender las nuevas necesidades con la readscripción de puestos de trabajo, la reasignación de efectivos u otras medidas de racionalización y ordenación de recursos humanos.

5. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública para realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para su ajuste a las alteraciones de las plantillas que resulten aprobadas con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 16. *Créditos para gastos de funcionamiento.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 66.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2006, tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de capítulo para cada sección y programa, en cuanto a su clasificación económica, los créditos de pago incluidos en los estados de gastos de los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos correspondientes al capítulo II, gastos de funcionamiento, excepto los calificados como gastos reservados en el pormenor de

gastos del Presupuesto, no siendo necesarias, por tanto, transferencias de crédito a nivel inferior a capítulo.

Artículo 17. *Créditos para transferencias y subvenciones para operaciones corrientes y de capital.*

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 66.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2006, tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo para cada sección y programa, en cuanto a su clasificación económica, los créditos de pago incluidos en los estados de gastos de los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos correspondientes a los capítulos IV y VII, transferencias y subvenciones para gastos corrientes y transferencias y subvenciones para operaciones de capital, respectivamente.

2. No obstante lo establecido en el párrafo anterior:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, Sección y Programa los créditos de pago correspondientes a los Programas 3211 «Empleo» y 3231 «Formación».

b) Tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, Sección, Servicio y Programa los créditos de pago correspondientes al Programa 7111 «Agricultura y Desarrollo Rural y Litoral».

CAPÍTULO II

Régimen de los créditos. Modificaciones

Artículo 18. *Régimen de transferencias de créditos.*

1. Durante el ejercicio 2006, el régimen de transferencias de créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos se regirá por el contenido del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, sin perjuicio de las particularidades que se indican en los párrafos siguientes.

2. El régimen de transferencias de créditos definido en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, será de aplicación tanto al Presupuesto Ordinario del 2006 como a los remanentes incorporados de ejercicios anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 88 de la citada norma.

3. No serán de aplicación las limitaciones generales del régimen de transferencias del artículo 69 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, a aquéllas que tengan su origen en las partidas afectas al Plan Marco de Apoyo Financiero a la Inversión Pública, aprobado por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 23 de julio de 2002, y al Plan Especial de Inversiones Económicas y Sociales, como a las destinadas a las mismas. Dentro de tales créditos podrán realizarse todo tipo de transferencias sin limitación alguna.

4. El Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá establecer créditos especialmente vinculados cuando las necesidades de seguimiento y control presupuestario lo requieran.

5. Durante el presente ejercicio, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a iniciativa propia o del departamento u organismo autónomo respectivo, además de las modificaciones previstas en el Título V del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, podrá proceder a la redistribución de créditos de

pago y de compromiso cuando las necesidades de seguimiento y gestión presupuestaria lo requieran. A estos efectos, se entenderá por redistribución el traslado de importes entre créditos correspondientes al mismo nivel de vinculación. Esta redistribución no tendrá la consideración de transferencia de crédito.

Artículo 19. *Incorporación de créditos.*

El régimen de incorporación de créditos al Presupuesto de 2006 será el que se contempla en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre. A los efectos del artículo 87 de la citada norma, la incorporación de créditos corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Artículo 20. *Otras modificaciones.*

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 83.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, la habilitación de créditos se llevará a cabo por decreto del Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública y de los demás departamentos que, en su caso, se vean afectados.

2. El límite porcentual a que se refiere el citado artículo 83 no actuará cuando la habilitación se refiera a ingresos cuyo origen sean las variaciones efectivas en los presupuestos de las Diputaciones Forales.

3. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 95.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, si la necesidad del crédito adicional se produjera en un organismo autónomo administrativo y su importe no supusiese aumento en los créditos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, su autorización corresponderá al Departamento de Hacienda y Administración Pública si su importe no excede del 3% del conjunto de créditos de pago incluidos en el presupuesto del organismo de que se trate y al Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, cuando supere el 3% y no pase del 5%.

4. Las variaciones de presupuestos de las sociedades públicas, cuando aquéllas vengan producidas por reorganizaciones administrativas o societarias de grupo que afecten a la Administración institucional y, consecuentemente, a sus estados financieros previsionales o presupuestos respectivos, serán autorizadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

5. Las variaciones de presupuestos de las sociedades públicas cuando aquéllas vengan producidas por el cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Gobierno por el cual se apruebe la instrumentación de las actuaciones referidas al Fondo de Proyectos Estratégicos o vengan producidas por cualesquiera planes, programas y actuaciones significativas aprobadas por el Gobierno serán autorizadas por éste a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 97.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, durante el ejercicio 2006, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá incrementar el estado de compromisos futuros, aprobando nuevos compromisos o aumentando el importe de los autorizados, hasta un 15% del importe global de los inicialmente autorizados para el conjunto de entidades.

7. A los efectos contemplados en el artículo 98 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, en lo que respecta a las sociedades públicas participadas por SPRILUR, S.A., será de aplicación al importe conjunto correspondiente a todas.

8. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 54 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, modificado por la disposición final tercera de la Ley 10/1996, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 1997, la suma de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial será limitativa a nivel global para el conjunto de todas las sociedades públicas participadas por SPRILUR, S.A.

9. Durante el ejercicio 2006, el régimen de convenios establecido por los artículos 102 y 103 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, será de aplicación a cualquier convenio con el Estado por el que se reciban fondos adicionales a los inicialmente previstos en los estados de gastos.

10. El Departamento de Hacienda y Administración Pública, cuando las necesidades de seguimiento y gestión presupuestaria lo requieran, podrá proceder a realizar las adaptaciones técnicas que resulten oportunas para incorporar las variaciones en los presupuestos de explotación y capital que, de conformidad con el artículo 97 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, no supongan una modificación presupuestaria.

CAPÍTULO III

Régimen de retribuciones y haberes pasivos

Artículo 21. *Incremento de retribuciones.*

1. Las retribuciones anuales íntegras del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado no sujeto a régimen laboral con efectos de 1 de enero de 2006 no podrán experimentar un crecimiento global superior al 2% con respecto a las establecidas en el ejercicio de 2005, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad y al régimen de jornada del mismo.

2. Se entiende como personal no laboral los funcionarios de carrera e interinos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, así como el personal estatutario dependiente del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

3. Con independencia de lo establecido en el párrafo primero, las pagas extraordinarias del personal incluido en el párrafo anterior, incorporarán la cuantía anual adicional que se indica a continuación. La citada cuantía será abonada de acuerdo al nivel de complemento de destino que se perciba y será distribuida en las mensualidades que proceda según la normativa correspondiente.

Nivel de Complemento de Destino	Cuantía anual
30	1.724,42
29	1.546,76
28	1.481,73
27	1.416,66
26	1.242,85
25	1.102,68
24	1.037,65
23	972,62
22	907,53

Nivel de Complemento de Destino	Cuantía anual
21	842,57
20	782,68
19	742,72
18	702,72
17	662,73
16	622,86
15	582,84
14	542,90
13	502,91
12	462,91
11	422,97
10	383,03
9	363,05
8	343,01

4. Las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia se regirán por su normativa específica.

5. Lo dispuesto en el párrafo 1 debe entenderse sin perjuicio de aquellas adecuaciones en las retribuciones complementarias que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por una modificación en el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo. Asimismo se entenderá sin perjuicio de la aplicación de los sistemas de organización y clasificación de puestos de trabajo, incluyendo la aplicación de éstos al personal que acceda o haya accedido a las Administraciones públicas vascas en virtud de transferencias.

6. De conformidad al artículo 79.1.a) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la cuantía anual del complemento de destino correspondiente a cada nivel de puesto de trabajo será la siguiente:

Nivel	Cuantía anual
30	15.690,20
29	13.946,51
28	12.464,87
27	11.070,19
26	9.762,78
25	8.455,37
24	7.932,20
23	7.365,83
22	6.842,67
21	6.319,98
20	5.884,19
19	5.535,35
18	5.186,80
17	4.881,19
16	4.576,37
15	4.271,17
14	3.966,35
13	3.661,05
12	3.356,31
11	3.051,01

Nivel	Cuantía anual
10	2.808,71
9	2.607,17
8	2.445,75

7. Se entiende por masa salarial, a los efectos de esta ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante 2005 por el personal afectado, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados o despidos.
- d) Las indemnizaciones por gastos realizados por el trabajador.

8. La masa salarial del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos y de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas sometido a régimen laboral con fecha 1 de enero de 2006 no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2% con respecto a la establecida en el ejercicio de 2005, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la modificación en el contenido del puesto de trabajo, de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, o de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

9. Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial correspondiente a 2006, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

10. Las variaciones de la masa salarial se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, en lo que respecta tanto a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen de jornada, trabajo y resto de condiciones laborales.

11. Con independencia de lo anterior, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo según su categoría de una cuantía anual equivalente a la que resulte para el personal incluido en el apartado 2, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del presente artículo.

12. Sobre el incremento general de retribuciones previsto en los apartados precedentes, la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, los entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas, podrán destinar hasta un 0,5 por ciento adicional de su masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal incluido en sus ámbitos.

13. Las retribuciones para el ejercicio 2006 del Lehendakari, Vicepresidente, Consejeros, altos cargos y asimilados podrán, en su caso y como máximo, ser incrementadas, en relación con las vigentes a 31 de diciembre de 2005, en el porcentaje de crecimiento global que con carácter común se aplique a las retribuciones anuales íntegras del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos no sujeto a régimen laboral. En todo caso, a los efectos de respetar la estructura retributiva y en orden a mantener la categoría y cargo que les corresponde, se les garantizará que, como mínimo, percibirán las retribuciones equivalentes a las previstas como máximas con carácter general para los funcionarios de máximo nivel.

14. Las retribuciones del personal eventual que no resulten equivalentes a las fijadas para el personal descrito en el párrafo primero de este artículo experimentarán un crecimiento idéntico al del personal al que se encuentren asimiladas salvo aquellas que su cuantía sea fija, en cuyo caso se aplicará el incremento señalado en el párrafo anterior.

15. Los complementos personales y transitorios, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se registrarán por sus normativas específicas.

Artículo 22. *Personal de la Ertzaintza.*

1. De conformidad al artículo 74.a) de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, la cuantía anual del complemento de destino correspondiente a cada nivel de categoría será la siguiente:

Nivel	Cuantía anual
1	4.598,25
2	5.383,43
3	5.743,08
4	7.953,09
5	8.714,41
6	10.398,71
7	11.118,50
8	12.912,27

2. Las pagas extraordinarias del personal de la Ertzaintza en servicio activo incorporarán la cuantía anual adicional que figura a continuación, de acuerdo al complemento de destino correspondiente al nivel de categoría que perciba cada funcionario. La citada cuantía se distribuirá en las mensualidades que proceda según la normativa correspondiente.

Nivel de categoría	Cuantía anual
1	641,45
2	726,77
3	775,31
4	1.037,88
5	1.137,23
6	1.357,03
7	1.450,96
8	1.510,74

3. El conjunto íntegro de retribuciones a percibir por la Ertzaintza se determinará por el Consejo de Gobierno. En todo caso, les será de aplicación el contenido y los criterios establecidos en el artículo anterior.

Artículo 23. *Requisitos para la firma de los convenios colectivos.*

1. Los convenios colectivos, las revisiones salariales o los acuerdos de adhesión o extensión en todo o en parte a otros convenios ya existentes, que afecten al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, se aprobarán por el Consejo de Gobierno, previo informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública. Cuando se refieran al personal laboral dependiente de sociedades públicas o entes públicos de derecho privado de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma requerirán, con carácter previo a su firma, el informe favorable del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

2. A los efectos previstos en el párrafo anterior, se remitirá al Departamento de Hacienda y Administración Pública el correspondiente proyecto de acuerdo, acompañado de la cuantificación cifrada de la masa salarial y de las retribuciones del año 2005 y de la masa salarial y de las retribuciones previstas para el año 2006, así como la valoración de todos los aspectos económicos contemplados en dicho proyecto. El citado Departamento emitirá, en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de la recepción de la citada documentación, el informe que le compete, que hará referencia, en lo que a sus aspectos económicos se refiere, a aquellos extremos de los que se deriven consecuencias en

materia de gasto público, sin perjuicio del control económico establecido en la Ley 14/1994, de 30 de junio, de control económico y contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Artículo 24. *Personal directivo de las sociedades públicas y entes públicos de derecho privado de la Comunidad Autónoma.*

1. La cuantía del salario máximo anual que por todos los conceptos, incluidos los incentivos de cuantía no garantizada, perciba el personal a que se refiere este artículo no podrá exceder en ningún caso de las retribuciones íntegras anuales que corresponden a un Consejero del Gobierno Vasco.

2. En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 4 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de Retribuciones de Altos Cargos, los criterios para la evaluación y concesión de incentivos vendrán determinados por el cumplimiento de los presupuestos anuales de cada sociedad o ente público y de los objetivos cualitativos contenidos en la memoria anual que acompaña a éstos en cada ejercicio, así como por la eficacia en el cumplimiento del plan de gestión anual de la entidad en los términos que establece el Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los entes públicos de derecho privado y de las sociedades públicas.

3. Los órganos de gobierno y administración competentes de cada sociedad o ente público podrán determinar la forma y la cadencia en la que estos incentivos puedan ser abonados.

Artículo 25. *Créditos de haberes pasivos.*

1. Las pensiones y otros derechos de carácter pasivo se harán efectivos en los supuestos y cuantías que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa específica vigente.

2. Las pensiones por haberes pasivos devengadas en aplicación del Decreto Legislativo 1/1986, de 13 de mayo, por el personal que hubiere cubierto los periodos de carencia exigidos, se incrementarán con efecto 1 de enero del 2006 en un porcentaje del dos por ciento (2%).

CAPÍTULO IV

Módulo económico de sostenimiento de los centros educativos concertados

Artículo 26. *Módulo económico de sostenimiento de los centros educativos concertados.*

1. Los componentes del módulo y sus respectivos importes por cada nivel educativo son los fijados en el Anexo IV de esta ley.

2. Los módulos económicos especificados en el Anexo IV son topes económicos máximos en los que están incluidos los gastos de personal docente y no docente.

3. No obstante, en los niveles afectados por el sistema de pago delegado el concepto de antigüedad a los trabajadores por cuenta ajena y cooperativistas será abonado en función de la antigüedad real de cada profesor.

TÍTULO III

El estado de ingresos. Aportaciones de las Diputaciones Forales

Artículo 27. *Aportación general.*

Durante el ejercicio 2006, la aportación general de las Diputaciones Forales al sostenimiento de los créditos consignados en el presupuesto de la Administración de la

Comunidad Autónoma ascenderá a 7.103.900.854 euros, calculada de conformidad a la metodología aprobada por la Ley 6/2002, de 4 de octubre.

Artículo 28. *Coefficientes de aportación.*

La aportación de cada territorio histórico será la resultante de aplicar a la cantidad consignada en el artículo anterior los porcentajes siguientes:

Álava: 16,33%.

Bizkaia: 50,76%.

Gipuzkoa: 32,91%.

TÍTULO IV

Normas de autorización del gasto y de contratación

Artículo 29. *Normas de autorización del gasto.*

1. Será precisa la autorización del gasto por el Consejo de Gobierno cuando aquél exceda de 5.000.000 de euros, cualquiera que sea la naturaleza del crédito a cuyo cargo se realice, salvo que se trate de transferencias a la Administración institucional o subvenciones nominativamente asignadas en los Presupuestos, en cuyo caso no se precisará de tal autorización.

2. Los gastos realizados con cargo a los presupuestos de los organismos autónomos se autorizarán por el Consejero del Departamento al que estén adscritos o, en el caso del párrafo anterior, por el Consejo de Gobierno, cuando excedan de 1.000.000 de euros.

Artículo 30. *Normas de contratación.*

1. En materia de contratación, corresponderá al Consejo de Gobierno la autorización de los contratos cuyo presupuesto sea superior a la cuantía contemplada en el apartado 1 del artículo anterior. En tal supuesto, la autorización del contrato llevará aparejada la del gasto.

2. A los efectos del artículo 43 de la Ley 14/1983, de 27 de julio, de Patrimonio de Euskadi, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, siempre que su duración total, incluidas las prórrogas, no supere el año y su cuantía total no exceda de 25.000 euros, se sujetarán al siguiente régimen:

a) Se acordarán por el Departamento, organismo autónomo o ente público de derecho privado interesado cuando se refieran a arrendamiento de stands o locales para actividades de promoción, información o similares que respondan a necesidades coyunturales. Cuando se refieran al depósito de vehículos oficiales pertenecientes al parque móvil, se acordarán por el órgano competente en la materia.

b) Los trámites administrativos para las contrataciones referidas se limitarán a la constatación de la existencia de crédito suficiente y a la oferta, suscrita por el arrendador, en la que se concreten los términos del arrendamiento, a la cual deberá prestar su conformidad el órgano de contratación correspondiente.

c) En todo caso habrá de notificarse la celebración del mismo a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

TÍTULO V

Informaciones al Parlamento

Artículo 31. *Informaciones periódicas.*

1. El Gobierno, además de la información exigida por el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por

el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco de las siguientes operaciones:

a) Garantías concedidas en el período e información de aquéllas a las que haya tenido que hacer frente por causa de incumplimiento por parte de los beneficiarios de las garantías.

b) Balance de situación, estado de pérdidas y ganancias, cuadro de financiamiento y presupuestos de explotación y de capital de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas.

2. La información a que se refiere el número anterior se cerrará en la fecha de vencimiento de cada trimestre natural y se remitirá al Parlamento antes del día 15 del segundo mes siguiente a dicho vencimiento.

Artículo 32. *Otras informaciones.*

Asimismo, el Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco, dentro del mes siguiente a aquél en que se produzcan, de las siguientes operaciones:

a) Operaciones de endeudamiento realizadas.

b) Créditos y anticipos concedidos por el Consejo de Gobierno, por plazo no superior a un año, a los entes integrantes de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma.

c) Ingresos de cada una de las Diputaciones Forales en tributos concertados, desglosados por impuestos.

d) Detalle de las ayudas concedidas con cargo al Fondo de Proyectos Estratégicos.

Disposición adicional primera. *Control y seguimiento de los programas de empleo y formación.*

La aplicación de los Programas 3211 y 3231, relativos a empleo y formación, respectivamente, será objeto de un especial control y seguimiento a través del órgano, adscrito al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, creado a tal fin e integrado por representantes de la Administración, de las organizaciones empresariales que ostenten la representación institucional y de las centrales sindicales más representativas de acuerdo con la legislación vigente.

Disposición adicional segunda. *Renta básica.*

A los efectos contemplados en el artículo 7.1 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales, la cuantía de la renta básica será la necesaria para garantizar unos ingresos del 87 % del salario mínimo interprofesional anual en doce mensualidades para una sola persona, más un 25 % del mismo para la segunda persona y un 10 % más para cada persona a partir de la tercera.

Disposición adicional tercera. *Medidas financieras en materia de vivienda y suelo.*

1. A los efectos de la normativa en vigor sobre régimen de viviendas de protección oficial y medidas financieras en materia de vivienda y suelo, durante el ejercicio 2006, el importe de las operaciones financieras a través de líneas de descuento a formalizar no podrá exceder de la cantidad de 135.000.000 de euros.

2. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública para concertar operaciones financieras destinadas a la reconversión o el aseguramiento de las obligaciones de pago derivadas de los convenios financieros en materia de vivienda y suelo, en los términos que disponga el Consejo de Gobierno.

3. Con la previa autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se podrán concertar las operaciones de endeudamiento necesarias destinadas a financiar, en el marco de los oportunos acuerdos con las administraciones públicas correspondientes, la adquisición de suelo de titularidad pública con el fin de destinarlo a la construcción de vivienda protegida. Dichas operaciones no se imputarán al límite señalado en el artículo 11 de la presente ley.

Disposición adicional cuarta. *Fondo de Proyectos Estratégicos.*

1. El Gobierno Vasco calificará los proyectos que tengan la condición de estratégicos y concederá las ayudas destinadas a la realización de los mismos, para lo cual podrá asumir compromisos de gastos, no obstante lo establecido en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, siempre que estén soportados financieramente en las aportaciones al Fondo de Proyectos Estratégicos acordadas por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas.

2. La gestión financiera de las ayudas se realizará a través de la Sociedad Capital Desarrollo de Euskadi, S.A. conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Vasco de Finanzas Públicas y en el correspondiente acuerdo con la misma. Esta sociedad actuará, asimismo, como entidad colaboradora a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

Disposición adicional quinta. *Medidas de fomento.*

1. Los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi podrán conceder ayudas, consistentes en garantías, préstamos y anticipos reintegrables, para la financiación de proyectos de promoción económica, fomento de sectores productivos audiovisuales, así como de investigación, desarrollo e innovación.

La concesión de estas ayudas se realizará conforme a lo establecido en las correspondientes normas reguladoras, pudiendo el órgano competente para su concesión asumir compromisos de gasto, no obstante lo establecido en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, siempre que el coste financiero asociado y la estimación del riesgo previsto al que deba hacer frente la Administración, estén soportados financieramente en los correspondientes créditos presupuestarios.

2. La gestión financiera de las ayudas se realizará a través de las personas jurídicas que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia que se determinen en las correspondientes normas reguladoras y del modo que se disponga en dichas normas y en los pertinentes acuerdos de colaboración con aquéllas. Estas personas jurídicas actuarán, asimismo, como entidades colaboradoras a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

3. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública a efectuar, en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos, las adaptaciones técnicas que sean precisas derivadas de la presente Disposición Adicional.

Disposición adicional sexta. *Explotación de la estructura de telecomunicaciones propiedad de la Comunidad Autónoma.*

Los rendimientos obtenidos de la explotación de la estructura de las telecomunicaciones propiedad de la Comunidad Autónoma tendrán la naturaleza de ingresos de derecho privado por no estar afectos al uso o servicio público conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de telecomunicaciones.

Disposición final primera. *Modificación de la Ley 14/1983, de 27 de julio, de Patrimonio de Euskadi.*

Se modifica el párrafo 2 del artículo 11 de la Ley 14/1983, de 27 de julio, de Patrimonio de Euskadi, quedando redactado de la siguiente forma:

«2. El Inventario General comprenderá todos los bienes inmuebles y los derechos reales sobre los mismos que integran el Patrimonio de Euskadi, así como aquéllos que se determinen por Decreto, a propuesta del Consejero o Consejera del Departamento competente en materia de patrimonio. No obstante, todos los bienes y derechos serán objeto de sistemas de control adecuados a su naturaleza y uso o destino.»

Disposición final segunda. *Modificaciones del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre*

1. Se modifica el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 128. *Prórroga de las autorizaciones.*

Las autorizaciones contenidas en los Presupuestos Generales del ejercicio precedente se entenderán prorrogadas como sigue para el período de vigencia de la prórroga:

- a) Límites de plantilla: se podrá proceder a la cobertura de la plantilla hasta completar el límite aprobado en los presupuestos objeto de prórroga.
- b) Créditos de pago y créditos de compromiso: se entenderán prorrogados en los importes del ejercicio anterior siempre que no financien programas o actuaciones que por su naturaleza debieron finalizar en el ejercicio objeto de prórroga.
- c) Créditos ampliables: tendrán la calificación de ampliables durante el período de prórroga los créditos que la hubiesen tenido en el presupuesto prorrogado hasta el límite establecido en el mismo.
- d) Prestación de garantías: durante el período de prórroga se podrán conceder garantías en las mismas condiciones y hasta un importe máximo igual al autorizado en los Presupuestos Generales objeto de prórroga.
- e) Endeudamiento y operaciones de crédito: los límites fijados en los Presupuestos Generales objeto de prórroga serán de aplicación durante el período de vigencia de ésta.»

2. Se añade un párrafo segundo a la disposición adicional segunda del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, con la siguiente redacción:

«Sin perjuicio de lo que dispongan sus normas de creación, lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a las entidades públicas cuya actividad se inicie a lo largo del ejercicio.»

3. Se añade una disposición adicional cuarta al texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, con la siguiente redacción:

«Cuarta. *Adaptaciones técnicas de los presupuestos.*

1. El Departamento competente en materia de presupuestos podrá efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias y de la aprobación de normas con rango de ley.

2. La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas, pero no implicará incrementos en los créditos globales del Presupuesto salvo cuando exista una fuente de financiación.»

Disposición final tercera. *Desarrollo y ejecución.*

Se autoriza al Gobierno para que, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2006.

ANEXO I

CRÉDITOS DE COMPROMISO

Créditos de compromiso del estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y organismos autónomos y compromisos futuros de entes públicos de derecho privado y sociedades públicas generados en el año 2006.

Administración General	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
------------------------	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

								EUROS
SEC.	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
01		Presidencia	265.365	265.365	0	0	0	0
	1311	Acción Exterior	265.365	265.365	0	0	0	0
02		Vicepresidencia	45.000	45.000	0	0	0	0
	1123	Vicepresidencia	45.000	45.000	0	0	0	0
03		Hacienda y Administración Pública	9.545.150	6.931.650	1.108.500	331.000	302.000	872.000
	1211	Estructura y Apoyo	43.350	43.350	0	0	0	0
	1212	Patrimonio y Servicios Generales	5.568.000	5.158.000	410.000	0	0	0
	1215	Parque Móvil de la Administración	350.000	100.000	100.000	100.000	50.000	0
	4432	Política Regional	119.000	59.000	60.000	0	0	0
	6111	Economía y Gasto Público	847.800	540.300	307.500	0	0	0
	6311	Política Financiera	2.617.000	1.031.000	231.000	231.000	252.000	872.000

SEC.	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
04		Justicia, Empleo y Seguridad Social	75.573.070	53.723.070	9.770.000	6.270.000	2.790.000	3.020.000
	1411	Administración de Justicia	22.617.940	20.437.940	1.320.000	820.000	20.000	20.000
	1412	Justicia	450.000	450.000	0	0	0	0
	3111	Estructura y Apoyo	48.000	48.000	0	0	0	0
	3121	Inserción Social	8.000.000	5.000.000	2.300.000	700.000	0	0
	3124	Familia	19.170.000	6.700.000	4.150.000	3.550.000	1.770.000	3.000.000
	3211	Empleo	16.075.000	11.875.000	2.000.000	1.200.000	1.000.000	0
	3212	Economía Social	2.731.830	2.731.830	0	0	0	0
	3231	Formación	6.480.300	6.480.300	0	0	0	0
05		Interior	152.677.747	105.227.747	38.450.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	2221	Tráfico	194.400	194.400	0	0	0	0
	2223	Ertzaintza en Servicio	150.171.000	102.721.000	38.450.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	2231	Atención de Emergencias	1.632.537	1.632.537	0	0	0	0
	4611	Procesos Electorales	679.810	679.810	0	0	0	0
06		Industria, Comercio y Turismo	95.389.160	48.199.322	13.752.013	2.891.047	1.957.455	28.589.323
	4431	Consumo	270.500	270.500	0	0	0	0
	5413	Tecnología	49.045.000	38.045.000	11.000.000	0	0	0
	7211	Estructura y Apoyo	56.000	56.000	0	0	0	0
	7212	Desarrollo Industrial y Apoyo a Emprendedores	25.963.641	1.249.546	757.728	1.265.910	1.449.091	21.241.366
	7511	Turismo	6.979.939	2.854.064	449.875	229.000	227.000	3.220.000
	7612	Comercio Interior	7.458.100	5.158.100	1.150.000	1.150.000	0	0
	7613	Promoción Comercio Exterior y Coopera. Económica	566.112	394.410	246.137	281.364	4.127.957	
07		Vivienda y Asuntos Sociales	158.899.090	74.920.630	42.841.840	4.051.840	3.856.180	33.228.600
	1312	Cooperación al Desarrollo	16.990.142	12.690.142	4.300.000	0	0	0
	3122	Inmigración	79.242	79.242	0	0	0	0
	3123	Servicios Sociales	40.000	40.000	0	0	0	0
	4312	Vivienda	141.789.706	62.111.246	38.541.840	4.051.840	3.856.180	33.228.600
08		Educación, Universidades e Investigación	277.226.022	160.706.399	48.302.477	32.760.019	35.457.125	2
	4211	Estructura y Apoyo	11.090.000	5.090.000	6.000.000	0	0	0

SEC.	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
	4221	Educación Infantil y Primaria	65.428.743	55.635.655	8.971.496	478.591	343.000	1
	4222	Educ. Secundaria, Compensatoria y Formación Profes.	46.789.527	40.024.117	6.128.981	381.428	255.000	1
	4223	Enseñanza Universitaria	101.859.125	18.000.000	22.000.000	27.000.000	34.859.125	0
	4224	Enseñ. Rég. Especial y Educac. Permanent e de Adultos	4.036.824	4.036.824	0	0	0	0
	4225	Innovación Educ. y Form. Perman. del Profesorado	1.431.069	1.399.069	32.000	0	0	0
	4231	Promoción Educativa	24.462.311	24.462.311	0	0	0	0
	4715	Euskaldunización del Sistema Educativo	2.015.451	2.015.451	0	0	0	0
	5412	Investigación	20.112.972	10.042.972	5.170.000	4.900.000	0	0
09		Sanidad	2.197.534	2.122.534	75.000	0	0	0
	4111	Administración General: Estructura y Apoyo	451.000	451.000	0	0	0	0
	4112	Financiación y Contratación Sanitaria	62.000	62.000	0	0	0	0
	4113	Salud Pública	104.534	104.534	0	0	0	0
	4114	Planificación y Ordenación Sanitaria	550.000	475.000	75.000	0	0	0
	4115	Farmacia y Prestación Ortoprotésica	30.000	30.000	0	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0
10		Cultura	23.855.127	14.090.827	4.155.300	530.000	2.875.000	2.204.000
	3222	Juventud y Acción Comunitaria	2.670.000	1.470.000	1.200.000	0	0	0
	4511	Estructura y Apoyo	750.000	750.000	0	0	0	0
	4512	Deportes	570.000	570.000	0	0	0	0
	4513	Creación y Difusión Cultural	14.750.304	6.366.304	2.775.000	530.000	2.875.000	2.204.000
	4514	Patrimonio Histórico Artístico	2.392.267	2.241.967	150.300	0	0	0
	4711	Política Lingüística	2.722.556	2.692.556	30.000	0	0	0
11		Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	52.485.993	38.174.888	14.311.105	0	0	0
	4313	Ordenación Territorial	2.171.035	2.171.035	0	0	0	0
	4420	Estructura y Apoyo	702.000	702.000	0	0	0	0

SEC.	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
	4421	Protección del Medio Ambiente	9.547.000	7.177.000	2.370.000	0	0	0
	5121	Planificación y Administración Hidráulica	40.065.958	28.124.853	11.941.105	0	0	0
12		Transportes y Obras Públicas	66.220.869	33.749.869	28.471.000	4.000.000	0	0
	5111	Estructura y Apoyo	50.000	50.000	0	0	0	0
	5131	Ferrocarriles	52.288.000	21.274.000	27.014.000	4.000.000	0	0
	5132	Nueva Red Ferroviaria en la CAE	700.000	700.000	0	0	0	0
	5133	Ferrocarril Metropolitano Bilbao (FMB)	1.285.000	1.285.000	0	0	0	0
	5141	Planificación y Fomento de Infraestructura Viaria	314.000	297.000	17.000	0	0	0
	5142	Ordenación del Transporte	1.058.605	718.605	340.000	0	0	0
	5151	Administración Portuaria y Asuntos Marítimos	8.356.264	7.356.264	1.000.000	0	0	0
	5512	Meteorología y Climatología	2.169.000	2.069.000	100.000	0	0	0
13		Agricultura, Pesca y Alimentación	38.114.506	33.360.506	470.000	446.000	1.319.250	2.518.750
	5411	Investigación y Desarrollo Agropesque-ro	5.534.506	780.506	470.000	446.000	1.319.250	2.518.750
	7110	Estructura y Apoyo	730.000	730.000	0	0	0	0
	7111	Agricultura y Desarrollo Rural y Litoral	10.900.000	10.900.000	0	0	0	0
	7112	Pesca	9.300.000	9.300.000	0	0	0	0
	7113	Promoción y Calidad Alimentaria	11.650.000	11.650.000	0	0	0	0
20		Plan Especial Inversiones Económicas y Sociales	46.500.000	46.500.000	0	0	0	0
	1221	Diversos Departamentos	750.000	750.000	0	0	0	0
	4112	Financiación y Contratación Sanitaria	9.000.000	9.000.000	0	0	0	0
	4312	Vivienda	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
	4421	Protección del Medio Ambiente	750.000	750.000	0	0	0	0
	4514	Patrimonio Histórico Artístico	7.500.000	7.500.000	0	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0

SEC.	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
	7311	Política y Desarrollo Energético y Minero	25.000.000	25.000.000	0	0	0	0
99		Diversos Departamen-tos	32.500.000	13.500.000	5.500.000	5.000.000	4.500.000	4.000.000
	1221	Diversos Departamen-tos	32.500.000	13.500.000	5.500.000	5.000.000	4.500.000	4.000.000
		TOTAL	1.031.494.633	631.517.807	207.207.235	59.279.906	56.057.010	77.432.675

Instituto de Alfabetización y Reuskal. A. - HABE	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
--	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
44		Instituto Alfabet. Reuskaldunización Adultos-HABE	17.330.000	17.330.000	0	0	0	0
	4713	Inst. Alfabetización y Reuskaldunización Adultos	17.330.000	17.330.000	0	0	0	0
		TOTAL	17.330.000	17.330.000	0	0	0	0

Instituto Vasco de Administración Pública – IVAP	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
--	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
43		Instituto Vasco de Administración Pública-IVAP	1.139.555	890.555	249.000	0	0	0
	1216	Selección y Formación del personal de las Adm.Púb.	419.309	397.309	22.000	0	0	0
	4714	Euskaldunización y Normalización Lingüística	720.246	493.246	227.000	0	0	0
		TOTAL	1.139.555	890.555	249.000	0	0	0

Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
---	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
46		Instituto Vasco de Estadística-EUSTAT	615.100	615.000	0	0	0	0
	5513	Operaciones y Publicaciones Estadísticas Oficiales	615.100	615.000	0	0	0	0
		TOTAL	615.100	615.000	0	0	0	0

Instituto Vasco de la Mujer	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
-----------------------------	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
47		Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	318.947	314.396	4.551	0	0	0
	3223	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	318.947	314.396	4.551	0	0	0
		TOTAL	318.947	314.396	4.551	0	0	0

Academia de Policía del País Vasco	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
------------------------------------	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
45		Academia de Policía del País Vasco	3.140.000	3.140.000	0	0	0	0
	2224	Academia de Policía del País Vasco	3.140.000	3.140.000	0	0	0	0
		TOTAL	3.140.000	3.140.000	0	0	0	0

OSALAN - Instit.Vasco Seguridad y Salud Laborales	CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO
---	---

Créditos de Compromiso;

ORGÁNICA		ECONÓMICA		FUNCIONAL
----------	--	-----------	--	-----------

EUROS								
SEC	PROG		TOTAL	2007	2008	2009	2010	RESTO
48		OSALAN-Instit. Vasco Seguridad y Salud Laborales	741.100	741.100	0	0	0	0
	3113	Seguridad y Salud Laborales	741.100	741.100	0	0	0	0
		TOTAL	741.100	741.100	0	0	0	0

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

RESUMEN DE COMPROMISOS FUTUROS

EUROS

	Sociedad pública	Totales	2007	2008	2009	Resto
305	VIIESA		40.947.429	40.636.420	311.009	
306	Eusko Trenbideak, S.A.	111.674.043	55.274.043	30.135.000	26.265.000	
320	Red Ferroviaria Vasca	430.000	430.000			
604	Parque Tecnológico, S.A.	34.420.000	18.100.000	6.720.000	9.600.000	
606	Parque T. de Álava, S.A.	5.834.000	3.278.000	1.278.000	1.278.000	
607	P. Tecnológ. S.S. , S.A.	15.975.000	6.300.000	3.875.000	5.800.000	
700	SPRILUR, S.A.	232.680	92.160	78.120	62.400	
702	Debagoieneko Industrialdea, S.A.	7.834.128	7.834.128			
707	Irungo Industrialdea,S.A. Oarsoaldeko	1.186.091	1.186.091			
710	Industrialdea, S.A. Okamikako	2.613.640	2.613.640			
712	Industrialdea, S.A. Urola Garaiko	6.470.000	3.500.000	2.970.000		
714	Industrialdea, S.A. Lautadako	10.655.876	5.927.491	4.728.385		
721	Industrialdea, S.A.	3.247.501	3.247.501			
731	Tolosaldeko Apattaerreka Industria Lurra, S.A.	2.626.000	2.626.000			
800	Osakidetza - Servicio Vasco de Salud	39.137.353	32.684.570	5.802.783	650.000	
	Total	283.283.741	183.730.044	55.898.297	43.655.400	

ANEXO II

PRESUPUESTOS DEL RESTO DE SOCIEDADES PÚBLICAS

EUROS

	ENTIDAD	CAPITAL	EXPLOTACIÓN
300	E.J.I.E., S.A.	4.800.000	46.654.337
301	Neiker, S.A.	600.000	10.238.315
302	Mendikoi, S.A.	664.935	8.937.332
303	Orquesta de Euskadi - Euskadiko Orkestra, S.A.	178.900	8.537.000
304	IHOBE, S.A.	279.000	14.805.916
305	VIRESA	17.242.893	237.086.517
306	Eusko Trenbideak, S.A.	96.768.600	87.058.930
308	Egailan, S.A.	1.537.000	7.276.558
310	Euskadiko Kirol Portua, S.A.	7.579.712	3.108.000
311	Zumaiaiko Kirol Portua, S.A.		616.603
315	Itelazpi, S.A.	4.439.391	9.501.539
322	Euskotren Participaciones, S.A.		97.930
502	C.A.D.E.M., S.A.	3.000.000	2.014.446
503	Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.	3.154.132	607.448
505	Central Hidroeléctrica de Sologoen, S.A.	15.240	61.741
507	Udal Zentral Elkartuak, S.A.	54.000	339.997
512	Biogardelegi, S.A.	144.498	287.997
513	Zazpiturri, S.A.	65.014	122.200
514	Central Hidroeléctrica San Pedro de Araia, S.A.	110.875	221.603
600	S.P.R.I., S.A.	18.142.564	47.686.049
601	Arabako Eraberrikuntza Industrialdea, S.A.	220.000	1.202.395
604	Parque Tecnológico, S.A.	20.584.391	10.037.019
605	Gestión Capital Riesgo del País Vasco, S.A.	255.370	1.910.760
606	Parque T. de Álava, S.A.	5.794.405	3.624.815
607	P. Tecnológ. S.S., S.A.	4.017.450	4.797.944
700	SPRILUR, S.A.	47.789.035	57.674.810
701	Abanto eta Zierbenako Industrialdea, S.A.	700.096	1.142.343
702	Debagoieneko Industrialdea, S.A.	2.756.548	1.570.942
703	Urola Erdiko Industrialdea, S.A.	4.413.757	3.051.316
704	Deba Beheko Industrialdea, S.A.	2.565.545	3.030.731
705	Hernaniko Industrialdea, S.A.	568.381	785.984
706	Igorreko Industrialdea, S.A.	2.669.207	713.908
707	Irungo Industrialdea, S.A.	3.602.392	1.384.084
709	Aiara Araneko Industrialdea, S.A.	2.950.000	684.670
710	Oarsoaldeko Industrialdea, S.A.	8.259.873	711.017
712	Okamikako Industrialdea, S.A.	2.037.037	1.922.216
713	Goierri Beheko Industrialdea, S.A.	3.300.000	736.806
714	Urola Garaiko Industrialdea, S.A.	6.868.797	1.062.593
715	Zarautzko Industrialdea, S.A.	5.597.002	303.073
716	Busturialdeko Industrialdea, S.A.	6.243.072	345.921
717	Centro de Empresas de Zamudio, S.A.	1.119.635	794.807
718	Elorrioko Industrialdea, S.A.	512.604	667.158
719	Zuatzu Parque Empresarial, S.A.	7.246.153	1.483.245
721	Lautadako Industrialdea, S.A.	1.671.332	538.920
722	Orduñako Industrialdea, S.A.	711.717	95.620
729	Mallabiako Industrialdea, S.A.	3.825.000	432.708
730	Lanbarren Parke Logistikoa, S.A.	2.969.788	55.723
731	Tolosaldeko Apattaerreka Industria Lurra, S.A.	3.397.004	3.597.834
801	OSATEK, S.A.	3.065.000	12.900.722
	Total	314.487.345	602.520.542

ANEXO III

CRÉDITOS AMPLIABLES

- 1.– Los créditos pertenecientes al capítulo I con destino al pago del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos, para dar cumplimiento a la aplicación del régimen retributivo establecido en la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.
- 2.– Los destinados al pago del personal laboral en cuanto deban ser aumentados como consecuencia de incrementos salariales dispuestos de conformidad con la normativa vigente.
- 3.– Los créditos destinados al abono de trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados y de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.
- 4.– Las dotaciones de personal que hayan sido minoradas en los respectivos créditos por las vacantes existentes, en la medida en que éstas sean cubiertas de acuerdo con la legislación aplicable.
- 5.– Los relativos a clases pasivas en función del reconocimiento de obligaciones específicas del ejercicio en que se devengaron, según lo establecido en la normativa en vigor.
- 6.– Los que puedan verse afectados como consecuencia de errores técnicos contenidos en los Presupuestos y, en especial, los contenidos en los respectivos acuerdos de transferencias por el importe necesario para hacer frente al incremento de costo que se derive de la corrección de tales errores.
- 7.– Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de la Deuda Pública, en sus distintas modalidades, emitida por la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto por intereses y amortización de principal como por gastos derivados de operaciones de emisión, conversión, canje o amortización de la misma, excepto los de personal.
- 8.– Los créditos destinados a garantizar los compromisos pactados en materia educativa así como la financiación derivada de los mismos.
- 9.– Los créditos destinados al desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional.
- 10.– Los créditos destinados a satisfacer la indemnización por residencia que devengue el personal en los puestos en que se haya reconocido este derecho, conforme a la legislación vigente.
- 11.– Los créditos destinados a satisfacer los gastos en asistencia farmacéutica extrahospitalaria, prótesis y vehículos para inválidos consignados en el presupuesto del Departamento de Sanidad.
- 12.– Los créditos destinados a satisfacer la renta básica establecida por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales
- 13.– Los créditos destinados a satisfacer subvenciones y ayudas a víctimas del terrorismo de conformidad a la legislación vigente.
- 14.– Los créditos destinados al desarrollo de los servicios complementarios de vigilancia y seguridad de personas y bienes amenazados.
- 15.– Los créditos destinados al desarrollo del Plan de Apoyo a las Familias con hijos e hijas.
- 16.– Los créditos destinados a la implantación del primer ciclo de la Educación Infantil.
- 17.– Los créditos que se especifican en el pormenor del estado de gastos con el carácter de ampliables.
- 18.– Las subvenciones nominativas con la finalidad de hacer frente a los gastos de funcionamiento de los entes beneficiarios y con el límite de los compromisos de financiación asumidos con aquéllos.

ANEXO IV

MÓDULO ECONÓMICO DE SOSTENIMIENTO

DE LOS CENTROS CONCERTADOS

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de esta ley, los importes anuales de los componentes de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados, en lo que se refiere a las aulas concertadas con módulo pleno, en los distintos niveles educativos quedan establecidos de la siguiente forma:

EDUCACIÓN INFANTIL (2. CICLO)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		49.037,11
Gastos personal docente	46.226,44	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.324,65	3.324,65
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		54.148,17

EDUCACIÓN PRIMARIA	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		50.433,47
Gastos personal docente	47.622,80	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.328,33	5.328,33
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.728,42	3.728,42
TOTAL		55.948,30

Educación Especial Abierta Primaria	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		41.250,96
Gastos personal docente	38.440,29	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		46.765,79

Educación Secundaria Obligatoria ESO (Primer ciclo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	61.366,91 2.810,67	64.177,58
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		69.692,41

Educación Secundaria Obligatoria ESO (Segundo ciclo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	76.261,79 4.594,45	80.856,24
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.621,87	2.621,87
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.308,87	2.308,87
TOTAL		85.786,98

Educación Especial Abierta Secundaria	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	40.622,95 2.810,67	43.433,62
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		48.948,45

Refuerzo Educativo Secundaria/ Diversificación Curricular	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	44.476,37	44.476,37
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES		
TOTAL		44.476,37

Bachillerato LOGSE	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	78.008,56 5.287,62	83.296,18
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.621,86	2.621,86
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.308,87	2.308,87
TOTAL		88.226,91

Iniciación Profesional - Garantía Social (Primer curso)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	54.022,33 3.121,01	57.143,34
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.510,88	5.510,88
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.089,41	10.089,41
TOTAL		72.743,63

Iniciación Profesional - Garantía Social (Segundo curso)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Gastos personal no docente	38.817,99 1.872,61	40.690,60
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.306,53	3.306,53
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.053,65	6.053,65
TOTAL		50.050,78

Educación Especial (Psíquicos)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social Gastos personal docente Personal de apoyo a la docencia Gastos personal no docente	39.930,76 32.180,43 2.810,67	74.921,86
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		80.436,69

Educación Especial (Trastornos generales del desarrollo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		104.409,98
Gastos personal docente	72.316,67	
Personal de apoyo a la docencia	29.282,64	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.499,04	4.499,04
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.149,32	2.149,32
TOTAL		111.058,34

Educación Especial (Sensoriales)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		65.992,24
Gastos personal docente	41.775,54	
Personal de apoyo a la docencia	21.406,03	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.487,12	2.487,12
TOTAL		72.207,78

Educación Especial (Deficiencias motóricas graves con deficiencias asociadas)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		105.090,31
Gastos personal docente	39.930,76	
Personal de apoyo a la docencia	62.348,88	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.728,42	3.728,42
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		110.605,14

Aprendizaje de Tareas (Centros ordinarios)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		90.236,20
Gastos personal docente	87.425,53	
Personal de apoyo a la docencia		
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.878,77	4.878,77
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		96.901,38

Aprendizaje de Tareas (Tránsito a la vida adulta)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		89.840,56
Gastos personal docente	79.562,44	
Personal de apoyo a la docencia	7.467,45	
Gastos personal no docente	2.810,67	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.878,77	4.878,77
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.786,41	1.786,41
TOTAL		96.505,74

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO: 1.300-1.400 HORAS

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
FARMACIA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	19.590,29
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	157,24
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.385,52	112,19
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	4.106,20	79,75
TOTAL	89.662,91	19.939,47

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMERCIO
SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	15.034,41
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	209,68
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.882,07	232,92
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.826,19	100,21
TOTAL	91.879,45	15.577,22

LABORATORIO

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	13.650,85
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.667,44	
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.347,43	
TOTAL	100.116,31	13.650,85

CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.820,78	284,20
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.730,92	148,96
TOTAL	94.653,14	16.673,64

LABORATORIO DE IMAGEN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.811,82	283,82
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.868,75	279,70
TOTAL	97.782,01	16.804,00

MATADERO Y CARNICERÍA-CHARCUTERÍA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.507,98	15.908,32
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.147,61	381,14
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.060,27	246,01
TOTAL	103.239,56	16.849,96

ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	80.324,51	15.917,91
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.779,53	282,47
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.307,68	256,33
TOTAL	98.935,42	16.771,20

CONFECCIÓN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.840,72	410,03
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.629,15	269,72
TOTAL	100.571,31	16.920,23

PASTELERÍA Y PANADERÍA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.790,30	324,60
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.684,18	397,00
TOTAL	101.575,92	16.962,08

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.297,64	220,73
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	17.176,52	709,19
TOTAL	106.575,60	17.170,40

FUNDICIÓN
TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y TÉRMICOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	86.874,92	15.890,62
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.667,44	402,82
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.301,87	381,08
TOTAL	111.367,93	16.989,01

OPERACIONES DE PROCESO EN PLANTA QUÍMICA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	17.767,94
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.378,65	390,77
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	20.284,66	838,69
TOTAL	109.834,50	19.311,89

TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y CORCHO
FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLES

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	86.001,53	17.710,47
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.667,44	402,82
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	15.769,90	650,58
TOTAL	116.962,57	19.078,36

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: 2.000 HORAS
PELUQUERÍA - CARACTERIZACIÓN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	79.451,12	64.705,35
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.779,53	4.519,68
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.485,79	4.219,84
TOTAL	98.240,14	76.589,78

FABRICACIÓN A MEDIDA DE INSTALACIONES DE CARPINTERÍA Y MUEBLES

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.507,98	64.649,84
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.512,27	5.674,85
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	11.004,88	7.232,58
TOTAL	107.548,83	80.702,18

CARROCERÍA

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	64.722,03
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	12.410,98	8.273,96
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	13.148,35	8.661,55
TOTAL	109.660,77	84.802,45

INSTALACIÓN Y MTO. ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS

MONTAJE Y MTO. DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	76.830,96	71.017,36
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.945,47	5.963,63
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	13.905,09	9.166,03
TOTAL	105.205,22	89.291,93

JARDINERÍA

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS

TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	59.879,39
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	13.089,24	8.726,17
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.697,02	7.200,74
TOTAL	102.957,45	78.951,21

PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	67.039,68
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.201,52
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3.531,77	3.602,39
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.225,22	9.409,73
TOTAL	92.928,18	83.253,32

EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	62.040,28
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.913,14	3.942,08
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.868,32	6.474,86
TOTAL	99.882,90	75.602,13

OBRAS DE HORMIGÓN

OBRAS DE ALBAÑILERÍA

ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	102.159,20	81.266,42
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	14.961,97	9.974,65
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.828,78	3.781,83
TOTAL	128.473,65	98.167,81

COCINA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.507,98	64.649,84
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.790,30	5.193,53
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.547,66	5.594,41
TOTAL	104.369,64	78.582,69

MECANIZADO

SOLDADURA Y CALDERERÍA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.507,98	62.864,03
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.667,44	6.444,96
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	18.920,60	12.509,70
TOTAL	116.619,72	84.963,60

EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.153,94	57.263,78
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.765,03	5.176,69
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.303,63	2.202,42
TOTAL	87.746,30	67.787,80

ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.153,94	57.263,78
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.401,51	4.267,67
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	4.218,61	2.812,41
TOTAL	87.297,76	67.488,77

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: 1.300-1.400 HORAS

SECRETARIADO
 GESTIÓN COMERCIAL Y MÁRKETING
 SERVICIOS AL CONSUMIDOR
 AGENCIAS DE VIAJES
 ALOJAMIENTO
 INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS
 DOCUMENTACIÓN SANITARIA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	15.490,00
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	269,56
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.644,49	192,82
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.571,89	121,79
TOTAL	89.387,57	16.074,17

QUÍMICA AMBIENTAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	15.945,58
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.299,35	304,13
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.232,01	239,39
TOTAL	92.702,55	16.803,59

INDUSTRIAS DE PROCESO DE PASTA Y PAPEL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	15.945,58
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.378,65	390,77
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	19.693,81	814,04
TOTAL	109.243,65	17.464,88

PLÁSTICOS Y CAUCHO

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	15.490,00
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	10.721,58	446,74
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	12.517,56	521,56
TOTAL	103.410,33	16.772,79

PATRONAJE
PROCESOS CONFECCIÓN INDUSTRIAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	15.925,99
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	314,49
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.622,80	317,60
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.629,15	276,22
TOTAL	98.353,39	16.834,30

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR: 1.700 HORAS

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
INTEGRACIÓN SOCIAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	79.451,12	24.565,23
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	1.000,66
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.504,15	656,86
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.636,68	507,46
TOTAL	93.115,65	26.730,21

ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	27.756,72
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	1.000,65
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.479,97	799,15
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.307,68	896,98
TOTAL	95.889,09	30.453,50

REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	91.678,55	25.850,57
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	1.000,65
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.648,25	969,53
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.077,13	425,85
TOTAL	106.927,63	28.246,60

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: 2.000 HORAS

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO
SALUD AMBIENTAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	61.221,95
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	9.761,99	6.508,00
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.177,99	6.680,67
TOTAL	100.111,17	77.555,53

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GESTIÓN DEL TRANSPORTE
COMERCIO INTERNACIONAL
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
EDUCACIÓN INFANTIL
INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE LOS SIGNOS
DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	73.774,11	60.344,58
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.157,84	3.438,55
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.716,15	2.372,79
TOTAL	88.171,80	69.300,83

PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS
DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	60.326,91
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.442,64	2.961,77
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	14.274,42	9.411,64
TOTAL	98.888,25	75.845,23

REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.153,94	63.088,69
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.502,55	3.668,39
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.750,29	5.728,88
TOTAL	90.930,48	75.630,87

 DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS
 DESARROLLO Y APLICACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
 DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	73.337,41	63.935,32
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.306,96	4.204,64
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.294,27	3.424,86
TOTAL	90.462,34	74.709,73

 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
 DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS
 SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS
 SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	61.221,95
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.692,09	4.461,40
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.894,75	5.825,19
TOTAL	95.758,03	74.653,45

PRODUCCIÓN POR FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA
 PRODUCCIÓN POR MECANIZADO
 CONSTRUCCIONES METÁLICAS
 IMAGEN
 SONIDO

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	64.802,09
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.742,17	5.161,45
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	11.351,33	7.462,92
TOTAL	99.264,69	80.571,37

RESTAURACIÓN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	57.123,74
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.187,49	4.125,00
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.547,66	5.593,80
TOTAL	98.836,59	69.987,45

ESTÉTICA

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	63.012,02
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.479,97	3.653,29
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.641,49	5.656,36
TOTAL	94.292,65	75.466,58

PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.507,98	58.845,95
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.501,51	5.000,99
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	11.004,88	7.231,94
TOTAL	106.538,07	74.223,79

AUTOMOCIÓN

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	61.146,36
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.299,35	4.866,24
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.723,64	7.044,46
TOTAL	102.124,43	76.201,97

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE FLUIDOS, TÉRMICAS Y DE MANUTENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	77.267,66	65.642,06
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.308,98	4.872,66
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	7.592,34	4.956,92
TOTAL	97.692,68	78.616,55

ANÁLISIS Y CONTROL

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.153,94	71.153,94
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.606,24	4.404,16
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	12.284,95	8.085,31
TOTAL	95.568,83	86.788,32

DIETÉTICA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	63.012,02
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.504,15	3.002,78
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	7.033,68	4.584,48
TOTAL	91.709,02	73.744,19

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	58.984,36
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	10.721,58	7.147,72
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	7.929,14	5.286,09
TOTAL	98.821,91	74.563,08

ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.577,74	61.146,36
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.517,38	4.344,94
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.730,92	2.487,26
TOTAL	94.349,74	71.123,47

PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS

	1. CURSO	2. CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.647,49	63.012,02
PERSONAL NO DOCENTE	5.523,70	3.144,91
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.514,20	5.676,12
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	4.020,14	2.680,10
TOTAL	92.705,53	74.513,15

2.– El componente «Gastos personal docente» de los módulos se modificará por el efecto que en el salario bruto anual y la antigüedad, considerados en el cálculo de este componente, tenga el incremento salarial que se lleve a cabo en el «Convenio colectivo de centros privados de enseñanza reglada de la Comunidad Autónoma del País Vasco» para cada nivel y con el límite del incremento salarial general que se establezca para los funcionarios docentes en cada uno de estos niveles.

3.– Los módulos parciales serán actualizados siguiendo el criterio de que el porcentaje de financiación por aula que supone cada uno de ellos sobre su módulo pleno de referencia se mantenga tras la implantación de los diferentes módulos plenos que se aprueban con esta ley.

Por consiguiente, ordeno a todos los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi, particulares y autoridades, que la guarden y hagan guardarla.

Vitoria-Gasteiz, 29 de diciembre de 2005.-El Lehendakari, *Juan José Ibarretxe Markuartu*.

(Publicada en el “Boletín Oficial del País Vasco” número 249, de 31 de diciembre de 2005. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial “Boletín Oficial del Estado”, sin perjuicio de su vigencia actual).

RESÚMENES DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administración General

RESUMEN POR SECCIÓN Y CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.		TOTAL	CAPITULOS								
			1 Gastos de personal	2 Gastos funciona	3 Gastos financie	4 Transfe. corrientes	6 Inversio. reales	7 Transfe. capital	8 Aumento act.finan.	9 Dism. pas. financier.	
00	Parlamento	25.786				24.140		1.645			
01	Presidencia	24.157	7.270	6.935		8.231	1.259	425	37		
02	Vicepresidencia	15.357	7.462	7.766			77		52		
03	Hacienda y A.P.	152.050	23.251	52.343	50	29.344	7.364	39.525	173		
04	Just. Emp.S.S.	478.946	82.243	40.089		342.803	8.862	4.743	206		
05	Interior	529.950	339.738	129.945	113	22.618	33.478		4.058		
06	Industria,C.T	303.969	16.585	18.295		64.292	4.508	144.654	55.636		
07	Vivi. y A. S.	252.703	10.460	14.306	8.150	49.889	60.074	109.752	72		
08	Educación,U.I.	2.063.488	922.639	111.047		890.749	81.919	52.326	4.808		
09	Sanidad	2.508.615	40.913	1.820.074		576.016	8.623	62.719	271		
10	Cultura	231.662	8.528	10.236		178.955	2.281	12.695	18.967		
11	M.A. y O.T.	108.866	11.249	17.759		16.874	39.853	22.687	444		
12	Transportes O.P.	203.699	5.506	13.949	58	37.267	48.644	47.120	51.155		
13	Agr. Pes. y Al.	151.956	10.321	9.894		89.046	915	40.620	1.161		
20	P.Esp.Invers.Ec	50.204					14.204	10.000	26.000		
51	Con.Rel.Labora.	2.384				2.279		105			
52	C. Econó. Soc.V	1.678				1.643		35			
53	Con.Sup.Coope.	769				760		10			
54	TVCP	6.353				6.162		191			
55	A.V.Prot Datos	1.666				1.407		259			
90	Deuda Pública	229.097		122	72.043					156.932	
95	Rec.Com.Instit	181.508				96.980	2.498	82.030			
99	Diversos Departamentos	98.271	62.205	9.720	18	455	25.873				
	TOTAL	7.623.134	1.548.370	2.262.480	80.432	2.439.911	340.430	631.540	163.039	156.932	

Administración General

RESUMEN POR SECCIÓN Y CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
00			PARLAMENTO	25.785,8	0,3
00	01		PARLAMENTO	25.785,8	0,3
00	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	24.140,4	0,3
00	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.645,4	0,0
01			PRESIDENCIA	24.157,0	0,3
01	11		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	9.261,9	0,1
01	11	1	Gastos de personal	2.096,3	0,0
01	11	2	Gastos de funcionamiento	2.170,5	0,0
01	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.576,1	0,1
01	11	6	Inversiones reales	382,0	0,0
01	11	8	Aumento de activos financieros	37,0	0,0
01	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	1.313,0	0,0
01	12	1	Gastos de personal	772,3	0,0
01	12	2	Gastos de funcionamiento	531,0	0,0
01	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9,7	0,0
01	13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	186,2	0,0
01	13	1	Gastos de personal	109,2	0,0
01	13	2	Gastos de funcionamiento	49,0	0,0
01	13	7	Transferencias y subvenciones/ operaciones capital	28,0	0,0
01	14		DIRECCIÓN DE RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES	508,9	0,0
01	14	1	Gastos de personal	280,9	0,0
01	14	2	Gastos de funcionamiento	228,0	0,0
01	21		DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	2.061,6	0,0
01	21	1	Gastos de personal	711,6	0,0
01	21	2	Gastos de funcionamiento	1.267,0	0,0
01	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6,0	0,0
01	21	6	Inversiones reales	77,0	0,0
01	31		DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	1.708,9	0,0
01	31	1	Gastos de personal	105,5	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
01	31	2	Gastos de funcionamiento	614,4	0,0
01	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	703,6	0,0
01	31	6	Inversiones reales	285,3	0,0
01	31		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON COLECTIVIDADES VASCAS	2.279,8	0,0
01	32	1	Gastos de personal	151,0	0,0
01	32	2	Gastos de funcionamiento	384,4	0,0
01	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.347,5	0,0
01	32	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	397,0	0,0
01	32		DIRECCIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	3.184,1	0,0
01	33	1	Gastos de personal	1.131,4	0,0
01	33	2	Gastos de funcionamiento	461,8	0,0
01	33	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.587,9	0,0
01	33	6	Inversiones reales	3,0	0,0
01	34		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN BRUSELAS	1.166,3	0,0
01	34	1	Gastos de personal	835,8	0,0
01	34	2	Gastos de funcionamiento	310,8	0,0
01	34	6	Inversiones reales	19,7	0,0
01	34		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN MADRID	496,5	0,0
01	35	1	Gastos de personal	231,2	0,0
01	35	2	Gastos de funcionamiento	245,2	0,0
01	35	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	36		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN MÉXICO	480,1	0,0
01	36	1	Gastos de personal	225,5	0,0
01	36	2	Gastos de funcionamiento	234,6	0,0
01	36	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	36		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN ARGENTINA	511,3	0,0
01	37	1	Gastos de personal	229,6	0,0
01	37	2	Gastos de funcionamiento	140,8	0,0
01	37	6	Inversiones reales	141,0	0,0
01	37		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN CHILE	394,1	0,0
01	38	1	Gastos de personal	192,5	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
01	38	2	Gastos de funcionamiento	181,6	0,0
01	38	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	39		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN VENEZUELA	604,2	0,0
01	39	1	Gastos de personal	196,8	0,0
01	39	2	Gastos de funcionamiento	116,4	0,0
01	39	6	Inversiones reales	291,0	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	15.357,0	0,2
02	00		ALTA DIRECCIÓN	559,0	0,0
02	00	1	Gastos de personal	510,1	0,0
02	00	2	Gastos de <u>funcionamiento</u>	48,8	0,0
02	09		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE EUSKADI	730,5	0,0
02	09	1	Gastos de personal	648,4	0,0
02	09	2	Gastos de funcionamiento	82,1	0,0
02	10		SECRETARÍA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	1.665,0	0,0
02	10	1	Gastos de personal	258,9	0,0
02	10	2	Gastos de funcionamiento	1.337,7	0,0
02	10	6	Inversiones reales	16,9	0,0
02	10	8	Aumento de activos financieros	51,5	0,0
02	11		DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	304,7	0,0
02	11	1	Gastos de personal	298,7	0,0
02	11	2	Gastos de funcionamiento	6,0	0,0
02	12		DIRECCIÓN DE GABINETE	109,9	0,0
02	12	1	Gastos de personal	107,9	0,0
02	12	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0
02	13		DIR. OFICINA PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6.244,1	0,1
02	13	1	Gastos de personal	1.149,9	0,0
02	13	2	Gastos de funcionamiento	5.034,2	0,1
02	13	6	Inversiones reales	60,0	0,0
02	20		SEC. GEN. DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y DES. AUTONÓ	123,6	0,0
02	20	1	Gastos de personal	121,6	0,0
02	20	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
02	21		DIRECCIÓN DE POLÍTICA AUTONÓ. Y DESA. ESTATUTARIO	300,4	0,0
02	21	1	Gastos de personal	298,4	0,0
02	21	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0
02	22		DIRECCIÓN DE POLÍTICA INS. Y ADMINSTRACIÓN LOCAL	340,9	0,0
02	22	1	Gastos de personal	332,8	0,0
02	22	2	Gastos de funcionamiento	8,1	0,0
02	30		SECRETARÍA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO	2.441,2	0,0
02	30	1	Gastos de personal	2.285,4	0,0
02	30	2	Gastos de funcionamiento	155,8	0,0
02	31		DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	264,2	0,0
02	31	1	Gastos de personal	262,4	0,0
02	31	2	Gastos de funcionamiento	1,8	0,0
02	32		DIRECC. DESARROLLO LEGISLATIVO Y CONTROL NORMATIVO	112,4	0,0
02	32	1	Gastos de personal	110,6	0,0
02	32	2	Gastos de funcionamiento	1,8	0,0
02	33		DIR. SECRETARÍA GOBIERNO Y RELAC. CON PARLAMENTO	2.161,1	0,0
02	33	1	Gastos de personal	1.077,4	0,0
02	33	2	Gastos de funcionamiento	1.083,7	0,0
03			Hacienda y Administración Pública	152.050,0	2,0
03	00		ALTA DIRECCIÓN	458,7	0,0
03	00	1	Gastos de personal	453,8	0,0
03	10	2	Gastos de funcionamiento	4,9	0,0
03	10		VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	128,1	0,0
03	10	1	Gastos de personal	121,8	0,0
03	11	2	Gastos de funcionamiento	6,2	0,0
03	11		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	26.779,3	0,4
03	11	1	Gastos de personal	630,5	0,0
03	11	2	Gastos de funcionamiento	26.028,8	0,3
03	12	6	Inversiones reales	120,0	0,0
03	12		DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2.343,5	0,0
03	12	1	Gastos de personal	1.571,7	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
03	12	2	Gastos de funcionamiento	736,8	0,0
03	12	6	Inversiones reales	35,0	0,0
03	13		DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES	25.987,0	0,3
03	13	1	Gastos de personal	5.404,3	0,1
03	13	2	Gastos de funcionamiento	13.659,7	0,2
03	13	6	Inversiones reales	6.923,0	0,1
03	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	6.982,9	0,1
03	14	1	Gastos de personal	1.387,2	0,0
03	14	2	Gastos de funcionamiento	5.185,7	0,1
03	14	6	Inversiones reales	237,0	0,0
03	14	8	Aumento de activos financieros	173,0	0,0
03	20		VICECON. DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y CONTROL ECO.	130,1	0,0
03	20	1	Gastos de personal	122,6	0,0
03	20	2	Gastos de funcionamiento	7,6	0,0
03	21		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	49.071,8	0,6
03	21	1	Gastos de personal	1.901,5	0,0
03	21	2	Gastos de funcionamiento	1.393,8	0,0
03	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.668,8	0,1
03	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	37.107,7	0,5
03	22		DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	736,5	0,0
03	22	1	Gastos de personal	683,2	0,0
03	22	2	Gastos de funcionamiento	53,3	0,0
03	23		OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO	5.383,2	0,1
03	23	1	Gastos de personal	4.597,8	0,1
03	23	2	Gastos de funcionamiento	785,4	0,0
03	29		TRIBUNAL VASCO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	217,4	0,0
03	29	1	Gastos de personal	217,4	0,0
03	30		VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA	153,0	0,0
03	30	1	Gastos de personal	117,6	0,0
03	30	2	Gastos de funcionamiento	35,4	0,0
03	31		DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA	22.879,6	0,3

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
03	31	1	Gastos de personal	1.895,3	0,0
03	31	2	Gastos de funcionamiento	339,0	0,0
03	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	20.575,3	0,3
03	31	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	70,0	0,0
03	32		DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	1.380,4	0,0
03	32	1	Gastos de personal	1.111,7	0,0
03	32	2	Gastos de funcionamiento	256,2	0,0
03	32	6	Inversiones reales	12,5	0,0
03	40		VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	144,0	0,0
03	40	1	Gastos de personal	120,4	0,0
03	40	2	Gastos de funcionamiento	23,6	0,0
03	41		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2.518,6	0,0
03	41	1	Gastos de personal	983,1	0,0
03	41	2	Gastos de funcionamiento	1.499,5	0,0
03	41	6	Inversiones reales	36,0	0,0
03	42		DIRECCIÓN DE CUPO Y APORTACIONES FINANCIERAS	697,2	0,0
03	42	1	Gastos de personal	685,6	0,0
03	42	2	Gastos de funcionamiento	11,6	0,0
03	43		DIRECCIÓN DE FINANZAS	6.058,6	0,1
03	43	1	Gastos de personal	1.245,6	0,0
03	43	2	Gastos de funcionamiento	2.315,6	0,0
03	43	3	Gastos financieros	50,0	0,0
03	43	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	100,0	0,0
03	43	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.347,5	0,0
04			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	478.946,0	6,3
04	11		DIRECCIÓN DEL GABINETE	1.306,3	0,0
04	11	1	Gastos de personal	244,5	0,0
04	11	2	Gastos de funcionamiento	1.046,5	0,0
04	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	15,3	0,0
04	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	1.970,2	0,0
04	12	1	Gastos de personal	1.088,5	0,0
04	12	2			
04	12	6			

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
04	12	2	Gastos de funcionamiento	761,7	0,0
04	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	120,0	0,0
04			DIRECCIÓN DE SERVICIOS	3.874,4	0,1
04	13	1	Gastos de personal	2.293,5	0,0
04	13	2	Gastos de funcionamiento	1.147,3	0,0
04	13	6	Inversiones reales	371,9	0,0
04	13	8	Aumento de activos financieros	61,8	0,0
04	21		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTICIA	41.123,3	0,5
04	21	1	Gastos de personal	3.102,5	0,0
04	21	2	Gastos de funcionamiento	28.563,5	0,4
04	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.217,7	0,0
04	21	6	Inversiones reales	7.568,4	0,1
04	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	671,3	0,0
04	22		DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	2.101,4	0,0
04	22	1	Gastos de personal	254,2	0,0
04	22	2	Gastos de funcionamiento	852,7	0,0
04	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	994,5	0,0
04	23		DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL	20.051,4	0,3
04	23	1	Gastos de personal	4.302,6	0,1
04	23	2	Gastos de funcionamiento	5.567,3	0,1
04	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.121,5	0,1
04	24	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	60,0	0,0
04	24		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	62.230,9	0,8
04	24	1	Gastos de personal	61.936,6	0,8
04	24	2	Gastos de funcionamiento	21,4	0,0
04	31	6	Inversiones reales	128,8	0,0
04	31	8	Aumento de activos financieros	144,2	0,0
04	31		DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	22.899,4	0,3
04	31	1	Gastos de personal	5.831,7	0,1
04	32	2	Gastos de funcionamiento	411,7	0,0
04	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	16.656,0	0,2

					MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.	
04	32		DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	69.946,5	0,9	
04	32	1	Gastos de personal	1.455,1	0,0	
04	32	2	Gastos de funcionamiento	225,7	0,0	
04	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	66.160,6	0,9	
04	32	6	Inversiones reales	793,1	0,0	
04	32	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.312,0	0,0	
04	33		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL	5.978,9	0,1	
04	33	1	Gastos de personal	610,7	0,0	
04	33	2	Gastos de funcionamiento	22,5	0,0	
04	33	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.435,3	0,0	
04	33	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.910,4	0,0	
04	41		DIRECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL	227.172,0	3,0	
04	41	1	Gastos de personal	420,3	0,0	
04	41	2	Gastos de funcionamiento	593,3	0,0	
04	41	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	225.369,4	3,0	
04	41	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	789,0	0,0	
04	42		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS	463,1	0,0	
04	42	1	Gastos de personal	254,5	0,0	
04	42	2	Gastos de funcionamiento	208,6	0,0	
04	43		DIRECCIÓN DE FAMILIA	19.828,3	0,3	
04	43	1	Gastos de personal	448,6	0,0	
04	43	2	Gastos de funcionamiento	666,5	0,0	
04	43	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	18.713,2	0,2	
05			INTERIOR	529.950,0	7,0	
05	01		Dirección de Gabinete del Consejero	500,0	0,0	
05	01	1	Gastos de personal	253,4	0,0	
05	01	2	Gastos de funcionamiento	246,6	0,0	
05	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	5.215,1	0,1	
05	02	1	Gastos de personal	2.623,8	0,0	
05	02	2	Gastos de funcionamiento	2.298,5	0,0	
05	02	6	Inversiones reales	230,9	0,0	

					MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.	
05	02		Aumento de activos financieros	61,8	0,0	
05	03		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	797,8	0,0	
05	03	1	Gastos de personal	685,8	0,0	
05	03	2	Gastos de funcionamiento	112,0	0,0	
05	04		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS TERRORISMO	2.627,0	0,0	
05	04	1	Gastos de personal	269,0	0,0	
05	04	2	Gastos de funcionamiento	169,4	0,0	
05	04	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.188,5	0,0	
05	09		ACADEMIA DE POLICÍA	12.543,9	0,2	
05	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	12.543,9	0,2	
05	11		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	6.817,3	0,1	
05	11	1	Gastos de personal	1.362,1	0,0	
05	11	2	Gastos de funcionamiento	2.787,0	0,0	
05	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	419,0	0,0	
05	11	6	Inversiones reales	2.249,2	0,0	
05	12		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	2.656,9	0,0	
05	12	1	Gastos de personal	1.234,3	0,0	
05	12	2	Gastos de funcionamiento	1.117,6	0,0	
05	12	6	Inversiones reales	305,0	0,0	
05	13		TRÁFICO	13.884,9	0,2	
05	13	1	Gastos de personal	3.953,5	0,1	
05	13	2	Gastos de funcionamiento	4.689,6	0,1	
05	13	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	324,0	0,0	
05	13	6	Inversiones reales	4.917,7	0,1	
05	14		PROCESOS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN	7.463,1	0,1	
05	14	1	Gastos de personal	850,8	0,0	
05	14	2	Gastos de funcionamiento	1.105,3	0,0	
05	14	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	5.410,0	0,1	
05	14	6	Inversiones reales	97,0	0,0	
05	22		ERTZAINZA EN SERVICIO	477.443,9	6,3	
05	22	1	Gastos de personal	328.505,1	4,3	

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
05	22	2	Gastos de funcionamiento	117.419,2	1,5
05	22	3	Gastos financieros	113,0	0,0
05	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.732,1	0,0
05	22	6	Inversiones reales	25.678,2	0,3
05	22	8	Aumento de activos financieros	3.996,3	0,1
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	303.969,0	4,0
06	01		DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO	592,7	0,0
06	01	1	Gastos de personal	592,7	0,0
06	11		DIREC. DE INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.924,0	0,3
06	11	1	Gastos de personal	283,6	0,0
06	11	2	Gastos de funcionamiento	49,0	0,0
06	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.512,3	0,1
06	11	6	Inversiones reales	2.700,0	0,0
06	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.379,0	0,1
06	12		DIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS	10.903,0	0,1
06	12	1	Gastos de personal	476,0	0,0
06	12	2	Gastos de funcionamiento	490,0	0,0
06	12	6	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	300,0	0,0
06	12	8	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9.636,9	0,1
06	13		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	3.937,4	0,1
06	13	1	Gastos de personal	248,4	0,0
06	13	2	Gastos de funcionamiento	49,0	0,0
06	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.640,0	0,0
06	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	15.941,4	0,2
06	14	1	Gastos de personal	10.478,6	0,1
06	14	2	Gastos de funcionamiento	3.689,8	0,0
06	14	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	40,0	0,0
06	14	6	Inversiones reales	1.609,2	0,0
06	14	8	Aumento de activos financieros	123,8	0,0
06	21		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	90.653,1	1,2
06	21	1	Gastos de personal	437,5	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
06	21	2	Gastos de funcionamiento	1.041,4	0,0
06	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.308,3	0,1
06	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	84.865,9	1,1
06	22		DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	11.469,7	0,2
06	22	1	Gastos de personal	554,7	0,0
06	22	2	Gastos de funcionamiento	428,2	0,0
06	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.957,6	0,1
06	22	8	Aumento de activos financieros	2.529,1	0,0
06	23		DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	87.216,2	1,1
06	23	1	Gastos de personal	867,6	0,0
06	23	2	Gastos de funcionamiento	168,5	0,0
06	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	25.835,4	0,3
06	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	21.986,4	0,3
06	23	8	Aumento de activos financieros	38.358,3	0,5
06	24		DIREC. DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS	3.086,8	0,0
06	24	1	Gastos de personal	177,8	0,0
06	24	2	Gastos de funcionamiento	9,0	0,0
06	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.900,0	0,0
06	31		DIRECCIÓN DE COMERCIO	29.765,4	0,4
06	31	1	Gastos de personal	537,8	0,0
06	31	2	Gastos de funcionamiento	957,3	0,0
06	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.482,5	0,0
06	31	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	13.767,5	0,2
06	31	8	Aumento de activos financieros	12.020,2	0,2
06	32		DIRECCIÓN DE CONSUMO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.392,3	0,1
06	32	1	Gastos de personal	1.254,6	0,0
06	32	2	Gastos de funcionamiento	2.442,5	0,0
06	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.550,7	0,0
06	32	6	Inversiones reales	49,0	0,0
06	41	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	95,5	0,0
06	41		DIREC. DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA	11.867,0	0,2

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
06	41	1	Gastos de personal	428,3	0,0
06	41	2	Gastos de funcionamiento	8.107,7	0,1
06	41	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.431,0	0,0
06	41	6	Inversiones reales	150,0	0,0
06	41	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	750,0	0,0
06	42		DIRECCIÓN DE ADMÓN.TURÍSTICA Y COMPETITIVIDAD	8.220,1	0,1
06	42	1	Gastos de personal	246,9	0,0
06	42	2	Gastos de funcionamiento	862,2	0,0
06	42	3	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.334,4	0,0
07	42	4	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.172,4	0,0
07	42	6	Aumento de activos financieros	2.604,3	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	252.703,0	3,3
07	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	2.744,8	0,0
07	01	1	Gastos de personal	1.778,3	0,0
07	01	2	Gastos de funcionamiento	892,4	0,0
07	01	6	Inversiones reales	2,0	0,0
07	01	8	Aumento de activos financieros	72,1	0,0
07	11		DIRECCIÓN DE SUELO Y URBANISMO	34.127,1	0,4
07	11	1	Gastos de personal	944,3	0,0
07	11	2	Gastos de funcionamiento	284,0	0,0
07	11	3	Gastos financieros	500,0	0,0
07	11	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	2.500,0	0,0
07	11	6	Inversiones reales	24.974,4	0,3
07	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	4.924,4	0,1
07	12		DIRECCIÓN DE VIVIENDA, INNOVACIÓN Y CONTROL	46.759,9	0,6
07	12	1	Gastos de personal	4.389,2	0,1
07	12	2	Gastos de funcionamiento	3.077,6	0,0
07	12	4	Gastos financieros	77,3	0,0
07	12		Transferencias y subvenciones gastos corrientes	516,9	0,0
07	12	1	Inversiones reales	35.098,0	0,5
07	12	2	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.601,0	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
07	13		DIR. PLANIFICACIÓN Y PROCESOS OPERATIVOS VIVIENDA	96.612,9	1,3
07	13	1	Gastos de personal	1.484,6	0,0
07	13	2	Gastos de funcionamiento	5.492,9	0,1
07	13	3	Gastos financieros	7.572,3	0,1
07	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.539,7	0,2
07	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	67.523,5	0,9
07	21		DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	25.842,5	0,3
07	21	1	Gastos de personal	599,1	0,0
07	21	2	Gastos de funcionamiento	1.574,8	0,0
07	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	23.668,6	0,3
07	22		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	34.039,6	0,4
07	22	1	Gastos de personal	336,6	0,0
07	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	33.703,0	0,4
07	23		DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN	5.974,9	0,1
07	23	1	Gastos de personal	250,5	0,0
07	23	2	Gastos de funcionamiento	1.684,0	0,0
07	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.040,4	0,1
07	24		DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	6.068,1	0,1
07	24	1	Gastos de personal	344,6	0,0
07	24	2	Gastos de funcionamiento	1.100,1	0,0
07	24	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	4.623,4	0,1
07	31		DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	425,2	0,0
07	31	1	Gastos de personal	225,2	0,0
07	31	2	Gastos de funcionamiento	200,0	0,0
07	32		DIRECCIÓN DEL GABINETE	107,9	0,0
07	32	1	Gastos de personal	107,9	0,0
08			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	2.063.487,9	27,1
08	00		DIR. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	544.931,8	7,1
08	00	2	Gastos de funcionamiento	42.334,2	0,6
08	00	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	502.581,0	6,6
08	00	6	Inversiones reales	16,7	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
08	01		DIR. DE REC. MATERIALES, SIS. INFORM. Y ORGANIZ.	107.027,7	1,4
08	01	2	Gastos de funcionamiento	28.169,2	0,4
08	01	6	Inversiones reales	66.607,1	0,9
08	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	12.251,5	0,2
08	02		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	928.047,1	12,2
08	02	1	Gastos de personal	922.639,3	12,1
08	02	2	Gastos de funcionamiento	577,1	0,0
08	02	6	Inversiones reales	22,8	0,0
08	02	8	Aumento de activos financieros	4.808,0	0,1
08	04		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	95.875,4	1,3
08	04	2	Gastos de funcionamiento	8.830,5	0,1
08	04	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	86.724,9	1,1
08	04	6	Inversiones reales	320,0	0,0
08	05		DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES	33.285,4	0,4
08	05	2	Gastos de funcionamiento	16.992,6	0,2
08	05	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.442,2	0,1
08	05	6	Inversiones reales	6.951,0	0,1
08	05	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	899,6	0,0
08	06		DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	26.973,9	0,4
08	06	2	Gastos de funcionamiento	9.926,3	0,1
08	06	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.622,3	0,1
08	06	6	Inversiones reales	6.719,2	0,1
08	06	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.706,1	0,0
08	07		Dirección de Aprendizaje Permanente	16.050,2	0,2
08	07	2	Gastos de funcionamiento	2.506,3	0,0
08	07	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	12.442,0	0,2
08	07	6	Inversiones reales	1.101,9	0,0
08	08		DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES	289.993,2	3,8
08	08	2	Gastos de funcionamiento	67,0	0,0
08	08	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	260.007,1	3,4
08	08	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	29.919,1	0,4

SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
08	09		DIRECCIÓN DE POLÍTICA CIENTÍFICA	19.632,4	0,3
08	09	2	Gastos de funcionamiento	354,9	0,0
08	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.547,7	0,2
08	09	6	Inversiones reales	180,0	0,0
08	09	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	5.549,8	0,1
08	10		DIRECCIÓN DEL GABINETE	1.670,8	0,0
08	10	2	Gastos de funcionamiento	1.288,6	0,0
08	10	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	382,2	0,0
09			SANIDAD	2.508.615,0	32,9
09	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RÉGIMEN ECONÓMICO	10.077,8	0,1
09	01	1	Gastos de personal	2.319,8	0,0
09	01	2	Gastos de funcionamiento	3.573,5	0,0
09	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.284,4	0,0
09	01	6	Inversiones reales	2.749,8	0,0
09	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	42,0	0,0
09	01	8	Aumento de activos financieros	108,2	0,0
09	11		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	660,9	0,0
09	11	1	Gastos de personal	660,9	0,0
09	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO SANITARIO	290,0	0,0
09	12	1	Gastos de personal	224,4	0,0
09	12	2	Gastos de funcionamiento	65,6	0,0
09	13		DIRECCIÓN DEL GABINETE DE APOYO	461,6	0,0
09	13	1	Gastos de personal	461,6	0,0
09	21		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	8.232,1	0,1
09	21	1	Gastos de personal	4.284,3	0,1
09	21	2	Gastos de funcionamiento	2.852,5	0,0
09	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	839,3	0,0
09	21	6	Inversiones reales	256,0	0,0
09	22		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	3.938,8	0,1
09	22	1	Gastos de personal	2.123,5	0,0
09	22	2	Gastos de funcionamiento	475,2	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
09	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.340,1	0,0
09	22		DIRECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	111.195,2	1,5
09	22	1	Gastos de personal	1.218,4	0,0
09	22	2	Gastos de funcionamiento	86.660,1	1,1
09	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.000,0	0,1
09	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	13.316,7	0,2
09	23		DIRECCIÓN DE FARMACIA	558.358,6	7,3
09	23	1	Gastos de personal	861,1	0,0
09	23	2	Gastos de funcionamiento	1.109,0	0,0
09	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	556.388,5	7,3
09	31		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA	275.126,6	3,6
09	31	1	Gastos de personal	5.876,2	0,1
09	31	2	Gastos de funcionamiento	261.031,7	3,4
09	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.068,0	0,0
09	31	6	Inversiones reales	75,8	0,0
09	31	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.032,8	0,1
09	31	8	Aumento de activos financieros	42,1	0,0
09	32		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA	597.463,4	7,8
09	32	1	Gastos de personal	10.661,8	0,1
09	32	2	Gastos de funcionamiento	564.359,6	7,4
09	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.807,1	0,0
09	32	6	Inversiones reales	239,0	0,0
09	32	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	20.336,0	0,3
09	32	8	Aumento de activos financieros	60,1	0,0
09	33		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA	942.809,9	12,4
09	33	1	Gastos de personal	12.220,7	0,2
09	33	2	Gastos de funcionamiento	899.947,2	11,8
09	33	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.288,4	0,0
09	33	6	Inversiones reales	5.302,0	0,1
09	33	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	21.991,4	0,3
09	33	8	Aumento de activos financieros	60,1	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
10			CULTURA	231.661,9	3,0
10	01		GABINETE DE APOYO A LA CONSEJERA	887,4	0,0
10	01	1	Gastos de personal	887,4	0,0
10	02		SERVICIOS GENERALES	127.428,0	1,7
10	02	1	Gastos de personal	1.421,5	0,0
10	02	2	Gastos de funcionamiento	1.616,8	0,0
10	02	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	110.924,5	1,5
10	02	6	Inversiones reales	258,0	0,0
10	02	8	Aumento de activos financieros	13.207,3	0,2
10	11		PATRIMONIO CULTURAL	23.770,3	0,3
10	11	1	Gastos de personal	1.546,6	0,0
10	11	2	Gastos de funcionamiento	2.277,8	0,0
10	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9.037,5	0,1
10	11	6	Inversiones reales	576,0	0,0
10	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.627,4	0,1
10	11	8	Aumento de activos financieros	3.705,1	0,0
10	12		CREACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	21.452,6	0,3
10	12	1	Gastos de personal	558,1	0,0
10	12	2	Gastos de funcionamiento	1.279,4	0,0
10	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.521,1	0,2
10	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.038,9	0,0
10	12	8	Aumento de activos financieros	2.055,0	0,0
10	13		DEPORTES	8.228,7	0,1
10	13	1	Gastos de personal	986,7	0,0
10	13	2	Gastos de funcionamiento	749,0	0,0
10	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	5.575,0	0,1
10	13	6	Inversiones reales	48,0	0,0
10	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	870,0	0,0
10	14		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	4.723,2	0,1
10	14	1	Gastos de personal	859,3	0,0
10	14	2	Gastos de funcionamiento	1.213,8	0,0

					MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.	
10	14	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.936,0	0,0	
10	14	6	Inversiones reales	85,8	0,0	
10	14	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	628,3	0,0	
10	21		PLANES DE EUSKERA	6.042,9	0,1	
10	21	1	Gastos de personal	930,2	0,0	
10	21	2	Gastos de funcionamiento	315,7	0,0	
10	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.749,0	0,1	
10	21	6	Inversiones reales	48,0	0,0	
10	22		PROMOCIÓN DEL EUSKERA	37.276,7	0,5	
10	22	1	Gastos de personal	670,8	0,0	
10	22	2	Gastos de funcionamiento	1.948,7	0,0	
10	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	31.862,2	0,4	
10	22	6	Inversiones reales	1.265,0	0,0	
10	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.530,0	0,0	
10	23		COORDINACIÓN	1.852,2	0,0	
10	23	1	Gastos de personal	666,9	0,0	
10	23	2	Gastos de funcionamiento	835,3	0,0	
10	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	350,0	0,0	
11			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	108.866,0	1,4	
11	01		DIRECCIÓN DE GABINETE	200,0	0,0	
11	01	1	Gastos de personal	200,0	0,0	
11	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	5.554,9	0,1	
11	02	1	Gastos de personal	2.188,2	0,0	
11	02	2	Gastos de funcionamiento	1.398,6	0,0	
11	02	6	Inversiones reales	1.923,9	0,0	
11	02	8	Aumento de activos financieros	44,2	0,0	
11	11		D. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	7.250,2	0,1	
11	11	1	Gastos de personal	1.257,7	0,0	
11	11	2	Gastos de funcionamiento	3.082,4	0,0	
11	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.050,0	0,0	
11	11	6	Inversiones reales	400,0	0,0	
11	11	7				

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
11	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.460,0	0,0
11	12		DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	19.922,1	0,3
11	12	1	Gastos de personal	1.504,4	0,0
11	12	2	Gastos de funcionamiento	2.188,4	0,0
11	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	12.401,0	0,2
11	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.828,3	0,1
11	13		DIREC. DE BIODIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	11.350,9	0,1
11	13	1	Gastos de personal	897,1	0,0
11	13	2	Gastos de funcionamiento	3.028,4	0,0
11	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.279,4	0,0
11	13	6	Inversiones reales	1.621,0	0,0
11	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.525,0	0,0
11	21		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5.831,6	0,1
11	21	1	Gastos de personal	1.116,0	0,0
11	21	2	Gastos de funcionamiento	2.598,1	0,0
11	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	60,1	0,0
11	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.657,3	0,0
11	21	8	Aumento de activos financieros	400,0	0,0
11	22		DIRECCIÓN DE AGUAS	58.756,4	0,8
11	22	1	Gastos de personal	4.085,8	0,1
11	22	2	Gastos de funcionamiento	5.463,4	0,1
11	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	83,5	0,0
11	22	6	Inversiones reales	35.907,6	0,5
11	22	7	Aumento de activos financieros	13.216,1	0,2
12			TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	203.699,0	2,7
12	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	5.238,9	0,1
12	01	1	Gastos de personal	2.055,9	0,0
12	01	2	Gastos de funcionamiento	2.328,0	0,0
12	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	40,0	0,0
12	01	6	Inversiones reales	775,0	0,0
12	01	8	Aumento de activos financieros	40,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
12	11		DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	9.511,2	0,1
12	11	1	Gastos de personal	499,3	0,0
12	11	2	Gastos de funcionamiento	1.203,9	0,0
12	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.996,5	0,1
12	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.840,9	0,0
12	11	8	Aumento de activos financieros	1.970,6	0,0
12	11		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	150.610,0	2,0
12	12	1	Gastos de personal	483,5	0,0
12	12	2	Gastos de funcionamiento	2.062,8	0,0
12	12	3	Gastos financieros	40,2	0,0
12	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	32.363,2	0,4
12	12	6	Inversiones reales	26.286,8	0,3
12	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	43.228,9	0,6
12	12	8	Aumento de activos financieros	46.144,6	0,6
12	13		DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS	33.236,1	0,4
12	13	1	Gastos de personal	2.222,6	0,0
12	13	2	Gastos de funcionamiento	5.346,4	0,1
12	13	3	Gastos financieros	18,0	0,0
12	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	867,1	0,0
12	13	6	Inversiones reales	19.731,8	0,3
12	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.050,0	0,0
12	13	8	Aumento de activos financieros	3.000,0	0,0
12	13		DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	5.102,8	0,1
12	14	1	Gastos de personal	245,1	0,0
12	14	2	Gastos de funcionamiento	3.007,7	0,0
12	14	6	Inversiones reales	1.850,0	0,0
13			AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	151.956,1	2,0
13	01		DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO	3.699,5	0,0
13	01	1	Gastos de personal	1.141,1	0,0
13	01	2	Gastos de funcionamiento	1.992,4	0,0
13	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	240,0	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
13	01		Inversiones reales	326,0	0,0
13	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2.819,2	0,0
13	02	1	Gastos de personal	1.374,6	0,0
13	02	2	Gastos de funcionamiento	1.039,0	0,0
13	02	6	Inversiones reales	345,0	0,0
13	02	8	Aumento de activos financieros	60,6	0,0
13	11		DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	10.699,0	0,1
13	11	1	Gastos de personal	1.683,3	0,0
13	11	2	Gastos de funcionamiento	998,7	0,0
13	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.013,2	0,1
13	11	6	Inversiones reales	3,8	0,0
13	12		DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	13.836,9	0,2
13	12	1	Gastos de personal	1.566,0	0,0
13	12	2	Gastos de funcionamiento	2.000,0	0,0
13	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.105,3	0,0
13	12	6	Inversiones reales	120,0	0,0
13	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.045,6	0,1
13	13		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL	22.543,4	0,3
13	13	1	Gastos de personal	2.215,1	0,0
13	13	2	Gastos de funcionamiento	970,0	0,0
13	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.553,2	0,1
13	13	6	Inversiones reales	120,0	0,0
13	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.685,1	0,2
13	21		DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	24.437,9	0,3
13	21	1	Gastos de personal	932,8	0,0
13	21	2	Gastos de funcionamiento	1.076,0	0,0
13	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.985,0	0,0
13	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	20.444,2	0,3
13	22		DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA	8.356,7	0,1
13	22	1	Gastos de personal	1.040,7	0,0
13	22	2	Gastos de funcionamiento	436,0	0,0

					MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.	
13	22	2	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.880,0	0,1	
13	23		DIR. DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	13.963,4	0,2	
13	23	1	Gastos de personal	367,0	0,0	
13	23	2	Gastos de funcionamiento	457,0	0,0	
13	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.594,0	0,1	
13	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.445,4	0,0	
13	23	8	Aumento de activos financieros	1.100,0	0,0	
13	95		ORGANISMO PAGADOR DEL FEOGA	51.600,0	0,7	
13	95	2	Gastos de funcionamiento	925,0	0,0	
13	95	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	50.675,0	0,7	
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	50.204,2	0,7	
20	01		PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	50.204,2	0,7	
20	01	6	Inversiones reales	14.204,2	0,2	
20	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	10.000,0	0,1	
20	01	8	Aumento de activos financieros	26.000,0	0,3	
51			CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.383,9	0,0	
51	01		CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.383,9	0,0	
51	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.278,5	0,0	
51	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	105,4	0,0	
52			CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.677,9	0,0	
52	01		CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.677,9	0,0	
52	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.643,3	0,0	
52	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	34,6	0,0	
53			CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	769,2	0,0	
53	10		CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	769,2	0,0	
53	10	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	759,7	0,0	
53	10	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9,6	0,0	
54			TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.353,2	0,1	
54	01		TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.353,2	0,1	
54	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.161,7	0,1	
54	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	191,5	0,0	

SEC.	SERV.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
55			AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.666,1	0,0
55	01		AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.666,1	0,0
55	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.407,3	0,0
55	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	258,9	0,0
90			DEUDA PÚBLICA	229.096,6	3,0
90	01		ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	229.096,6	3,0
90	01	2	Gastos de funcionamiento	121,5	0,0
90	01	3	Gastos financieros	72.043,0	0,9
90	01	9	Disminución de pasivos financieros	156.932,2	2,1
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	181.508,5	2,4
95	09		COMPROMISOS INSTITUCIONALES	181.508,5	2,4
95	09		Transferencias y subvenciones gastos corrientes	96.980,5	1,3
95	09		Inversiones reales	2.498,0	0,0
95	09		Transferencias y subvenciones operaciones capital	82.030,0	1,1
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	98.270,8	1,3
99	09		SERVICIOS GENERALES	98.270,8	1,3
99	09	1	Gastos de personal	62.205,3	0,8
99	09	2	Gastos de funcionamiento	9.720,0	0,1
99	09	3	Gastos financieros	18,0	0,0
99	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	455,0	0,0
99	09	6	Inversiones reales	25.872,5	0,3
			TOTAL	7.623.134,2	100

Administración General

RESUMEN POR CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

CAP.		2006	% TOT.
1	Gastos de personal	1.548.370,4	20,3
2	Gastos de funcionamiento	2.262.480,1	29,7
3	Gastos financieros	80.431,7	1,1
4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.439.910,6	32,0
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.331.192,8	83,1
6	Inversiones reales	340.429,9	4,5
7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	631.540,1	8,3
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	971.970,0	12,8
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.303.162,8	95,8
8	Aumento de activos financieros	163.039,2	2,1
9	Disminución de pasivos financieros	156.932,2	2,1
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	319.971,4	4,2
	TOTAL	7.623.134,2	100

Administración General

RESUMEN POR ARTÍCULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

CAP.	ART.		2006	% TOT.
1		GASTOS DE PERSONAL	1.548.370,4	20,3
1	0	Altos cargos	13.032,5	0,2
1	1	Personal eventual	5.239,3	0,1
1	2	Funcionarios	1.168.014,7	15,3
1	3	Laborales	94.649,8	1,2
1	4	Otro personal	1.744,8	0,0
1	6	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	265.689,3	3,5
2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.262.480,1	29,7
2	1	Arrendamientos y cánones	11.620,0	0,2
2	2	Reparaciones y conservación	40.159,6	0,5
2	3	Otros servicios exteriores	399.258,1	5,2
2	4	Servicios exteriores de carácter sanitario	1.803.611,0	23,7
2	8	Otros gastos	7.831,4	0,1
3		GASTOS FINANCIEROS	80.431,7	1,1
3	1	Intereses de empréstitos y otras emisiones análo.	66.703,0	0,9
3	4	Gastos de formalización de deudas	5.340,0	0,1
3	8	Otros gastos financieros	8.388,8	0,1
4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTOS CORRIENTES	2.439.910,6	32,0
4	1	A la Administración Pública de la CAE	325.146,8	4,3
4	2	A entidades del Sector Público Vasco	648.855,1	8,5
4	3	A entidades del Sector Público Español	111,2	0,0
4	4	Al exterior	411,3	0,0
4	5	A empresas, familias y otros sectores y entidades	1.465.386,3	19,2
6		INVERSIONES REALES	340.429,9	4,5
6	1	Inversiones destinadas al uso general	46.428,3	0,6
6	2	Otras inversiones	197.229,2	2,6
6	3	Inversiones inmateriales	39.512,6	0,5
6	4	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	57.259,8	0,8
7		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES CAPITAL	631.540,1	8,3
7	1	A la Administración Pública de la CAE	95.836,7	1,3
7	2	A entidades del Sector Público Vasco	249.153,2	3,3
7	5	A empresas, familias y otros sectores y entidades	286.550,1	3,8

			MILES	
CAP.	ART.		2006	% TOT.
8		AUMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	163.039,2	2,1
8	1	Inversiones financieras en Admón.Pública de CAE	102.808,7	1,3
8	2	Inversiones financieras en otras entidades	60.230,5	0,8
9		DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	156.932,2	2,1
9	1	Empréstitos y otras emisiones análogas	108.182,2	1,4
9	3	Deudas con otras entidades	48.750,0	0,6
		TOTAL	7.623.134,2	100

Administración General
ORGÁNICA

RESUMEN POR SECCIÓN; PROGRAMA; CAPÍTULO - GASTO
ECONÓMICA

FUNCIONAL

				MILES	
SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
00			PARLAMENTO	25.785,8	0,3
00	1111		PARLAMENTO	25.785,8	0,3
00	1111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	24.140,4	0,3
00	1111	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.645,4	0,0
01			PRESIDENCIA	24.157,0	0,3
01	1121		ESTRUCTURA Y APOYO	6.714,1	0,1
01	1121	1	Gastos de personal	3.258,8	0,0
01	1121	2	Gastos de funcionamiento	2.978,5	0,0
01	1121	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	57,8	0,0
01	1121	6	Inversiones reales	382,0	0,0
01	1121	8	Aumento de activos financieros	37,0	0,0
01	1122		COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2.061,6	0,0
01	1122	1	Gastos de personal	711,6	0,0
01	1122	2	Gastos de funcionamiento	1.267,0	0,0
01	1122	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6,0	0,0
01	1122	6	Inversiones reales	77,0	0,0
01	1311		ACCIÓN EXTERIOR	10.825,4	0,1

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
01	1311	1	Gastos de personal	3.299,4	0,0
01	1311	2	Gastos de funcionamiento	2.690,0	0,0
01	1311	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	3.639,0	0,0
01	1311	6	Inversiones reales	800,0	0,0
01	1311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	397,0	0,0
01	3221		PROMOCIÓN DE IGUALDAD OPORTUNIDADES PARA LA MUJER	4.528,0	0,1
01	3221	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	4.528,0	0,1
01	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	28,0	0,0
01	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	28,0	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	15.357,0	0,2
02	1123		VICEPRESIDENCIA	9.657,5	0,1
02	1123	1	Gastos de personal	6.814,1	0,1
02	1123	2	Gastos de funcionamiento	2.775,0	0,0
02	1123	6	Inversiones reales	16,9	0,0
02	1123	8	Aumento de activos financieros	51,5	0,0
02	1125		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE EUSKADI	730,5	0,0
02	1125	1	Gastos de personal	648,4	0,0
02	1125	2	Gastos de funcionamiento	82,1	0,0
02	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	4.969,0	0,1
02	5211	2	Gastos de funcionamiento	4.909,0	0,1
02	5211	6	Inversiones reales	60,0	0,0
03			HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	152.050,0	2,0
03	1211		ESTRUCTURA Y APOYO	7.569,7	0,1
03	1211	1	Gastos de personal	1.962,9	0,0
03	1211	2	Gastos de funcionamiento	5.196,8	0,1
03	1211	6	Inversiones reales	237,0	0,0
03	1211	8	Aumento de activos financieros	173,0	0,0
03	1212		PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	25.461,4	0,3
03	1212	1	Gastos de personal	6.546,2	0,1
03	1212	2	Gastos de funcionamiento	12.594,2	0,2
03	1212	6	Inversiones reales	6.321,0	0,1
03	1213		FUNCIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN Y FORMACIÓN PERSONAL	7.830,1	0,1
03	1213	1	Gastos de personal	3.124,7	0,0
03	1213	2	Gastos de funcionamiento	630,6	0,0
03	1213	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.992,3	0,1

						MILES	
SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.		
03	1213	6	Inversiones reales	12,5	0,0		
03	1213	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	70,0	0,0		
03	1213		INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	24.328,5	0,3		
03	1214	1	Gastos de personal	630,5	0,0		
03	1214	2	Gastos de funcionamiento	23.578,0	0,3		
03	1214	6	Inversiones reales	120,0	0,0		
03	1215		PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN	2.447,9	0,0		
03	1215	1	Gastos de personal	429,8	0,0		
03	1215	2	Gastos de funcionamiento	1.381,1	0,0		
03	4432	6	Inversiones reales	637,0	0,0		
03	4432		POLÍTICA REGIONAL	36.242,9	0,5		
03	4432	1	Gastos de personal	198,4	0,0		
03	4432	2	Gastos de funcionamiento	44,5	0,0		
03	4432	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	36.000,0	0,5		
03	4712		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA	16.583,0	0,2		
03	4712	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	16.583,0	0,2		
03	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.872,0	0,0		
03	5211	2	Gastos de funcionamiento	2.872,0	0,0		
03	5511		ESTADÍSTICA	9.611,0	0,1		
03	5511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.503,3	0,1		
03	5511	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.107,7	0,0		
03	6111		ECONOMÍA Y GASTO PÚBLICO	9.685,1	0,1		
03	6111	1	Gastos de personal	7.324,0	0,1		
03	6111	2	Gastos de funcionamiento	2.195,6	0,0		
03	6111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	165,5	0,0		
03	6112		POLÍTICA FISCAL	3.215,7	0,0		
03	6112	1	Gastos de personal	1.668,7	0,0		
03	6112	2	Gastos de funcionamiento	1.511,1	0,0		
03	6112	6	Inversiones reales	36,0	0,0		
03	6311		POLÍTICA FINANCIERA	6.202,6	0,1		
03	6311	1	Gastos de personal	1.366,0	0,0		
03	6311	2	Gastos de funcionamiento	2.339,2	0,0		
03	6311	3	Gastos financieros	50,0	0,0		
03	6311	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	100,0	0,0		
03	6311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.347,5	0,0		

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
04			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	478.946,0	6,3
04	1411		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	103.354,2	1,4
04	1411	1	Gastos de personal	65.039,0	0,9
04	1411	2	Gastos de funcionamiento	28.584,9	0,4
04	1411	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.217,7	0,0
04	1411	6	Inversiones reales	7.697,1	0,1
04	1411	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	671,3	0,0
04	1411	8	Aumento de activos financieros	144,2	0,0
04	1412		JUSTICIA	22.152,7	0,3
04	1412	1	Gastos de personal	4.556,8	0,1
04	1412	2	Gastos de funcionamiento	6.420,0	0,1
04	1412	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	11.116,0	0,1
04	1412	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	60,0	0,0
04	3111		ESTRUCTURA Y APOYO	7.150,9	0,1
04	3111	1	Gastos de personal	3.626,5	0,0
04	3111	2	Gastos de funcionamiento	2.955,5	0,0
04	3111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	135,3	0,0
04	3111	6	Inversiones reales	371,9	0,0
04	3111	8	Aumento de activos financieros	61,8	0,0
04	3112		TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD LABORAL	22.899,4	0,3
04	3112	1	Gastos de personal	5.831,7	0,1
04	3112	2	Gastos de funcionamiento	411,7	0,0
04	3112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	16.656,0	0,2
04	3121		INSERCIÓN SOCIAL	227.206,0	3,0
04	3121	1	Gastos de personal	674,8	0,0
04	3121	2	Gastos de funcionamiento	372,8	0,0
04	3121	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	225.369,4	3,0
04	3121	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	789,0	0,0
04	3124		FAMILIA	34.827,8	0,5
04	3124	1	Gastos de personal	448,6	0,0
04	3124	2	Gastos de funcionamiento	666,5	0,0
04	3124	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	33.712,7	0,4
04	3211		EMPLEO	33.339,1	0,4
04	3211	1	Gastos de personal	804,9	0,0
04	3211	2	Gastos de funcionamiento	70,8	0,0

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
04	3211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	30.358,3	0,4
04	3211	6	Inversiones reales	793,1	0,0
04	3211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.312,0	0,0
04	3212		ECONOMÍA SOCIAL	5.978,9	0,1
04	3212	1	Gastos de personal	610,7	0,0
04	3212	2	Gastos de funcionamiento	22,5	0,0
04	3212	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.435,3	0,0
04	3212	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.910,4	0,0
04	3231		FORMACIÓN	21.607,9	0,3
04	3231	1	Gastos de personal	650,2	0,0
04	3231	2	Gastos de funcionamiento	154,9	0,0
04	3231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	20.802,8	0,3
04	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	429,1	0,0
04	5211	2	Gastos de funcionamiento	429,1	0,0
05			INTERIOR	529.950,0	7,0
05	2211		ESTRUCTURA Y APOYO	9.139,9	0,1
05	2211	1	Gastos de personal	3.832,1	0,1
05	2211	2	Gastos de funcionamiento	2.826,6	0,0
05	2211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.188,5	0,0
05	2211	6	Inversiones reales	230,9	0,0
05	2211	8	Aumento de activos financieros	61,8	0,0
05	2221		TRÁFICO	10.969,6	0,1
05	2221	1	Gastos de personal	3.953,5	0,1
05	2221	2	Gastos de funcionamiento	4.398,1	0,1
05	2221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	324,0	0,0
05	2221	6	Inversiones reales	2.293,9	0,0
05	2222		FORMACIÓN DE LA POLICÍA DE EUSKADI	12.543,9	0,2
05	2222	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	12.543,9	0,2
05	2223		ERTZAINZA EN SERVICIO	477.443,9	6,3
05	2223	1	Gastos de personal	328.505,1	4,3
05	2223	2	Gastos de funcionamiento	117.419,2	1,5

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
05	2223	3	Gastos financieros	113,0	0,0
05	2223	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.732,1	0,0
05	2223	6	Inversiones reales	25.678,2	0,3
05	2223	8	Aumento de activos financieros	3.996,3	0,1
05	2231		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	6.817,3	0,1
05	2231	1	Gastos de personal	1.362,1	0,0
05	2231	2	Gastos de funcionamiento	2.787,0	0,0
05	2231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	419,0	0,0
05	2231	6	Inversiones reales	2.249,2	0,0
05	4611		PROCESOS ELECTORALES	7.463,1	0,1
05	4611	1	Gastos de personal	850,8	0,0
05	4611	2	Gastos de funcionamiento	1.105,3	0,0
05	4611	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	5.410,0	0,1
05	4611	6	Inversiones reales	97,0	0,0
05	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.915,4	0,0
05	5211	2	Gastos de funcionamiento	291,5	0,0
05	5211	6	Inversiones reales	2.623,8	0,0
05	6113		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	2.656,9	0,0
05	6113	1	Gastos de personal	1.234,3	0,0
05	6113	2	Gastos de funcionamiento	1.117,6	0,0
05	6113	6	Inversiones reales	305,0	0,0
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	303.969,0	4,0
06	4431		CONSUMO	4.292,9	0,1
06	4431	1	Gastos de personal	598,4	0,0
06	4431	2	Gastos de funcionamiento	2.005,3	0,0
06	4431	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.550,7	0,0
06	4431	6	Inversiones reales	43,0	0,0
06	4431	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	95,5	0,0
06	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	16.022,3	0,2
06	5211	4	Gastos de personal	5.322,3	0,1
06	5211	6	Inversiones reales	2.700,0	0,0
06	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	8.000,0	0,1

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
06	5413		TECNOLOGÍA	90.653,1	1,2
06	5413	1	Gastos de personal	437,5	0,0
06	5413	2	Gastos de funcionamiento	1.041,4	0,0
06	5413	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.308,3	0,1
06	5413	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	84.865,9	1,1
06	7211		ESTRUCTURA Y APOYO	16.534,1	0,2
06	7211	1	Gastos de personal	11.071,3	0,1
06	7211	2	Gastos de funcionamiento	3.689,8	0,0
06	7211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	40,0	0,0
06	7211	6	Inversiones reales	1.609,2	0,0
06	7211	8	Aumento de activos financieros	123,8	0,0
06	7212		DESARROLLO INDUSTRIAL Y APOYO A EMPRENDEDORES	90.303,0	1,2
06	7212	1	Gastos de personal	1.045,4	0,0
06	7212	2	Gastos de funcionamiento	177,5	0,0
06	7212	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	28.735,4	0,4
06	7212	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	21.986,4	0,3
06	7212	8	Aumento de activos financieros	38.358,3	0,5
06	7213		SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.099,4	0,0
06	7213	1	Gastos de personal	656,2	0,0
06	7213	2	Gastos de funcionamiento	437,2	0,0
06	7213	6	Inversiones reales	6,0	0,0
06	7214		INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD	12.839,1	0,2
06	7214	1	Gastos de personal	532,0	0,0
06	7214	2	Gastos de funcionamiento	98,0	0,0
06	7214	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.830,0	0,1
06	7214	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.379,0	0,0
06	7311		POLÍTICA Y DESARROLLO ENERGÉTICO Y MINERO	10.903,0	0,1
06	7311	1	Gastos de personal	476,0	0,0
06	7311	2	Gastos de funcionamiento	490,0	0,0
06	7311	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	300,0	0,0

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
06	7311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9.636,9	0,1
06	7511		TURISMO	20.087,1	0,3
06	7511	1	Gastos de personal	675,2	0,0
06	7511	2	Gastos de funcionamiento	8.969,9	0,1
06	7511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.765,4	0,1
06	7511	6	Inversiones reales	150,0	0,0
06	7511	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.922,4	0,0
06	7511	8	Aumento de activos financieros	2.604,3	0,0
06	7612		COMERCIO INTERIOR	29.765,4	0,4
06	7612	1	Gastos de personal	537,8	0,0
06	7612	2	Gastos de funcionamiento	957,3	0,0
06	7612	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.482,5	0,0
06	7612	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	13.767,5	0,2
06	7612	8	Aumento de activos financieros	12.020,2	0,2
06	7613		PROMOCIÓN COMERCIO EXTERIOR Y COOPERA. ECONÓMICA	11.469,7	0,2
06	7613	1	Gastos de personal	554,7	0,0
06	7613	2	Gastos de funcionamiento	428,2	0,0
06	7613	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.957,6	0,1
06	7613	8	Aumento de activos financieros	2.529,1	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	252.703,0	3,3
07	1312		COOPERACIÓN AL DESARROLLO	34.039,6	0,4
07	1312	1	Gastos de personal	336,6	0,0
07	1312	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	33.703,0	0,4
07	3122		INMIGRACIÓN	5.974,9	0,1
07	3122	1	Gastos de personal	250,5	0,0
07	3122	2	Gastos de funcionamiento	1.684,0	0,0
07	3122	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.040,4	0,1
07	3123		SERVICIOS SOCIALES	32.335,8	0,4
07	3123	1	Gastos de personal	1.168,9	0,0
07	3123	2	Gastos de funcionamiento	2.874,9	0,0
07	3123	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	28.292,0	0,4

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
07	4311	1	ESTRUCTURA Y APOYO	2.852,7	0,0
07	4311	2	Gastos de personal	1.886,1	0,0
07	4311	6	Gastos de funcionamiento	892,4	0,0
07	4311	8	Inversiones reales	2,0	0,0
07	4311		Aumento de activos financieros	72,1	0,0
07	4312	1	VIVIENDA	177.500,0	2,3
07	4312	2	Gastos de personal	6.818,1	0,1
07	4312	3	Gastos de funcionamiento	8.854,5	0,1
07	4312	4	Gastos financieros	8.149,6	0,1
07	4312	6	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	17.556,5	0,2
07	4312	7	Inversiones reales	60.072,4	0,8
07	4312		Transferencias y subvenciones operaciones capital	76.048,9	1,0
08			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	2.063.487,9	27,1
08	4211		ESTRUCTURA Y APOYO	39.214,8	0,5
08	4211	1	Gastos de personal	22.252,5	0,3
08	4211	2	Gastos de funcionamiento	12.104,7	0,2
08	4211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10,2	0,0
08	4211	6	Inversiones reales	39,4	0,0
08	4211	8	Aumento de activos financieros	4.808,0	0,1
08	4221		EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	678.534,6	8,9
08	4221	1	Gastos de personal	345.025,6	4,5
08	4221	2	Gastos de funcionamiento	6.967,1	0,1
08	4221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	272.744,6	3,6
08	4221	6	Inversiones reales	42.858,2	0,6
08	4221	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	10.939,1	0,1
08	4222		EDUC.SECUNDARIA, COMPENSATORIA Y FORMACIÓN PROFES.	812.893,8	10,7
08	4222	1	Gastos de personal	442.312,7	5,8
08	4222	2	Gastos de funcionamiento	41.208,0	0,5
08	4222	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	289.506,5	3,8
08	4222	6	Inversiones reales	33.948,5	0,4
08	4222	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	5.918,1	0,1

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
08	4223		ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	256.887,6	3,4
08	4223	1	Gastos de personal	315,7	0,0
08	4223	2	Gastos de funcionamiento	67,0	0,0
08	4223	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	226.951,5	3,0
08	4223	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	29.553,4	0,4
08	4224		ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	64.308,4	0,8
08	4224	1	Gastos de personal	43.441,1	0,6
08	4224	2	Gastos de funcionamiento	3.431,8	0,0
08	4224	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	16.164,8	0,2
08	4224	6	Inversiones reales	905,0	0,0
08	4224	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	365,7	0,0
08	4225		INNOVACIÓN EDUC. Y FORM. PERMAN. DEL PROFESORADO	34.576,8	0,5
08	4225	1	Gastos de personal	25.452,3	0,3
08	4225	2	Gastos de funcionamiento	4.731,4	0,1
08	4225	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.997,0	0,1
08	4225	6	Inversiones reales	396,1	0,0
08	4231		PROMOCIÓN EDUCATIVA	106.806,1	1,4
08	4231	1	Gastos de personal	13.865,7	0,2
08	4231	2	Gastos de funcionamiento	38.391,0	0,5
08	4231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	54.549,5	0,7
08	4715		EUSKALDUNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	45.392,7	0,6
08	4715	1	Gastos de personal	29.698,1	0,4
08	4715	2	Gastos de funcionamiento	3.790,8	0,0
08	4715	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	11.775,8	0,2
08	4715	6	Inversiones reales	128,1	0,0
08	5211		PLAN EUSKADI DE LA INFORMACIÓN	4.965,0	0,1
08	5211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.501,8	0,0
08	5211	6	Inversiones reales	3.463,2	0,0
08	5412		INVESTIGACIÓN	19.908,0	0,3
08	5412	1	Gastos de personal	275,6	0,0
08	5412	2	Gastos de funcionamiento	354,9	0,0

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
08	5412	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.547,7	0,2
08	5412	6	Inversiones reales	180,0	0,0
08	5412	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	5.549,8	0,1
09			SANIDAD	2.508.615,0	32,9
09	4111		ADMINISTRACIÓN GENERAL: ESTRUCTURA Y APOYO	21.925,6	0,3
09	4111	1	Gastos de personal	9.646,0	0,1
09	4111	2	Gastos de funcionamiento	5.622,7	0,1
09	4111	6	Inversiones reales	6.386,4	0,1
09	4111	8	Aumento de activos financieros	270,5	0,0
09	4112		FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	1.884.116,5	24,7
09	4112	1	Gastos de personal	11.243,4	0,1
09	4112	2	Gastos de funcionamiento	1.802.712,6	23,6
09	4112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.500,0	0,1
09	4112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	59.660,6	0,8
09	4113		SALUD PÚBLICA	27.094,0	0,4
09	4113	1	Gastos de personal	16.161,7	0,2
09	4113	2	Gastos de funcionamiento	9.836,9	0,1
09	4113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	839,3	0,0
09	4113	6	Inversiones reales	256,0	0,0
09	4114		PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	5.632,1	0,1
09	4114	1	Gastos de personal	2.490,4	0,0
09	4114	2	Gastos de funcionamiento	475,2	0,0
09	4114	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.624,6	0,0
09	4114	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	42,0	0,0
09	4115		FARMACIA Y PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA	564.532,1	7,4
09	4115	1	Gastos de personal	1.371,2	0,0
09	4115	2	Gastos de funcionamiento	1.109,0	0,0
09	4115	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	562.052,0	7,4
09	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.314,6	0,1
09	5211	2	Gastos de funcionamiento	318,0	0,0
09	5211	6	Inversiones reales	1.980,3	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
09	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.016,3	0,0
10			CULTURA	231.661,9	3,0
10	3222		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	4.723,2	0,1
10	3222	1	Gastos de personal	859,3	0,0
10	3222	2	Gastos de funcionamiento	1.213,8	0,0
10	3222	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.936,0	0,0
10	3222	6	Inversiones reales	85,8	0,0
10	3222	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	628,3	0,0
10	4511		ESTRUCTURA Y APOYO	5.179,5	0,1
10	4511	1	Gastos de personal	2.309,0	0,0
10	4511	2	Gastos de funcionamiento	1.616,8	0,0
10	4511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	945,0	0,0
10	4511	6	Inversiones reales	258,0	0,0
10	4511	8	Aumento de activos financieros	50,8	0,0
10	4512		DEPORTES	8.228,7	0,1
10	4512	1	Gastos de personal	986,7	0,0
10	4512	2	Gastos de funcionamiento	749,0	0,0
10	4512	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	5.575,0	0,1
10	4512	6	Inversiones reales	48,0	0,0
10	4512	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	870,0	0,0
10	4513		CREACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	21.452,6	0,3
10	4513	1	Gastos de personal	558,1	0,0
10	4513	2	Gastos de funcionamiento	1.279,4	0,0
10	4513	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.521,1	0,2
10	4513	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.038,9	0,0
10	4513	8	Aumento de activos financieros	2.055,0	0,0
10	4514		PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	23.770,3	0,3
10	4514	1	Gastos de personal	1.546,6	0,0
10	4514	2	Gastos de funcionamiento	2.277,8	0,0
10	4514	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9.037,5	0,1
10	4514	6	Inversiones reales	576,0	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
10	4514	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.627,4	0,1
10	4514	8	Aumento de activos financieros	3.705,1	0,0
10	4514		MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	123.136,0	1,6
10	4515	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	109.979,5	1,4
10	4515	8	Aumento de activos financieros	13.156,5	0,2
10	4515		POLÍTICA LINGÜÍSTICA	44.982,8	0,6
10	4711	1	Gastos de personal	2.267,9	0,0
10	4711	2	Gastos de funcionamiento	2.910,7	0,0
10	4711	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	36.961,1	0,5
10	4711	6	Inversiones reales	1.313,0	0,0
10	4711	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.530,0	0,0
10	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	189,0	0,0
10	5211	2	Gastos de funcionamiento	189,0	0,0
11			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	108.866,0	1,4
11	4313		ORDENACIÓN TERRITORIAL	5.831,6	0,1
11	4313	1	Gastos de personal	1.116,0	0,0
11	4313	2	Gastos de funcionamiento	2.598,1	0,0
11	4313	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	60,1	0,0
11	4313	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.657,3	0,0
11	4313	8	Aumento de activos financieros	400,0	0,0
11	4420		ESTRUCTURA Y APOYO	5.754,9	0,1
11	4420	1	Gastos de personal	2.388,2	0,0
11	4420	2	Gastos de funcionamiento	1.398,6	0,0
11	4420	6	Inversiones reales	1.923,9	0,0
11	4420	8	Aumento de activos financieros	44,2	0,0
11	4421		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	38.438,1	0,5
11	4421	1	Gastos de personal	3.659,2	0,0
11	4421	2	Gastos de funcionamiento	8.214,2	0,1
11	4421	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	16.730,4	0,2
11	4421	6	Inversiones reales	2.021,0	0,0
11	4421	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.813,3	0,1

				MILES	
SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
11	4421		PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA	58.756,4	0,8
11	4421	1	Gastos de personal	4.085,8	0,1
11	4421	2	Gastos de funcionamiento	5.463,4	0,1
11	4421	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	83,5	0,0
11	4421	6	Inversiones reales	35.907,6	0,5
11	4421	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	13.216,1	0,2
11	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	85,0	0,0
11	5211	2	Gastos de funcionamiento	85,0	0,0
12	5111		TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	203.699,0	2,7
12	5111		ESTRUCTURA Y APOYO	5.238,9	0,1
12	5111	1	Gastos de personal	2.055,9	0,0
12	5111	2	Gastos de funcionamiento	2.328,0	0,0
12	5111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	40,0	0,0
12	5111	6	Inversiones reales	775,0	0,0
12	5111	8	Aumento de activos financieros	40,0	0,0
12	5131		FERROCARRILES	101.126,0	1,3
12	5131	1	Gastos de personal	47,7	0,0
12	5131	2	Gastos de funcionamiento	347,3	0,0
12	5131	3	Gastos financieros	3,3	0,0
12	5131	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	32.363,2	0,4
12	5131	6	Inversiones reales	21.061,8	0,3
12	5131	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.158,1	0,0
12	5131	8	Aumento de activos financieros	46.144,6	0,6
12	5132		NUEVA RED FERROVIARIA EN LA CAE	1.235,0	0,0
12	5132	2	Gastos de funcionamiento	1.235,0	0,0
12	5133		FERROCARRIL METROPOLITANO BILBAO (FMB)	47.659,9	0,6
12	5133	1	Gastos de personal	295,8	0,0
12	5133	2	Gastos de funcionamiento	31,4	0,0
12	5133	3	Gastos financieros	36,8	0,0
12	5133	6	Inversiones reales	5.225,0	0,1
12	5133	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	42.070,8	0,6

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
12	5141		PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA	449,0	0,0
12	5141	1	Gastos de personal	139,9	0,0
12	5141	2	Gastos de funcionamiento	309,1	0,0
12	5142		ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	9.511,2	0,1
12	5142	1	Gastos de personal	499,3	0,0
12	5142	2	Gastos de funcionamiento	1.203,9	0,0
12	5142	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.996,5	0,1
12	5142	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.840,9	0,0
12	5142	8	Aumento de activos financieros	1.970,6	0,0
12	5151		ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y ASUNTOS MARÍTIMOS	33.236,1	0,4
12	5151	1	Gastos de personal	2.222,6	0,0
12	5151	2	Gastos de funcionamiento	5.346,4	0,1
12	5151	3	Gastos financieros	18,0	0,0
12	5151	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	867,1	0,0
12	5151	6	Inversiones reales	19.731,8	0,3
12	5151	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.050,0	0,0
12	5151	8	Aumento de activos financieros	3.000,0	0,0
12	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	140,0	0,0
12	5211	2	Gastos de funcionamiento	140,0	0,0
12	5512		METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	5.102,8	0,1
12	5512	1	Gastos de personal	245,1	0,0
12	5512	2	Gastos de funcionamiento	3.007,7	0,0
12	5512	6	Inversiones reales	1.850,0	0,0
13			AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	151.956,1	2,0
13	5411		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO	15.553,4	0,2
13	5411	1	Gastos de personal	367,0	0,0
13	5411	2	Gastos de funcionamiento	457,0	0,0
13	5411	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	12.184,0	0,2
13	5411	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.445,4	0,0
13	5411	8	Aumento de activos financieros	1.100,0	0,0
13	7110		ESTRUCTURA Y APOYO	6.518,7	0,1

MILES

SEC.	PROG.	CAP.		2006	% TOT.
13	7110	1	Gastos de personal	2.515,7	0,0
13	7110	2	Gastos de funcionamiento	3.031,4	0,0
13	7110	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	240,0	0,0
13	7110	6	Inversiones reales	671,0	0,0
13	7110	8	Aumento de activos financieros	60,6	0,0
13	7111		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL	84.842,4	1,1
13	7111	1	Gastos de personal	3.898,3	0,1
13	7111	2	Gastos de funcionamiento	2.893,7	0,0
13	7111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	66.241,5	0,9
13	7111	6	Inversiones reales	123,8	0,0
13	7111	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.685,1	0,2
13	7112		PESCA	12.246,9	0,2
13	7112	1	Gastos de personal	1.566,0	0,0
13	7112	2	Gastos de funcionamiento	2.000,0	0,0
13	7112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.515,3	0,0
13	7112	6	Inversiones reales	120,0	0,0
13	7112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.045,6	0,1
13	7113		PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA	32.794,7	0,4
13	7113	1	Gastos de personal	1.973,5	0,0
13	7113	2	Gastos de funcionamiento	1.512,0	0,0
13	7113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.865,0	0,1
13	7113	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	20.444,2	0,3
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	50.204,2	0,7
20	1221		DIVERSOS DEPARTAMENTOS	750,0	0,0
20	1221	6	Inversiones reales	750,0	0,0
20	1411		ADMINSITRACIÓN DE JUSTICIA	1.241,2	0,0
20	1411	6	Inversiones reales	1.241,2	0,0
20	4112		FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	10.000,0	0,1
20	4312	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	10.000,0	0,1
20	4312		VIVIENDA	3.000,0	0,0
20	4421	6	Inversiones reales	3.000,0	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
20	4421		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.213,0	0,0
20	4421		Inversiones reales	1.213,0	0,0
20	4514		PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	8.000,0	0,1
20	4514	6	Inversiones reales	8.000,0	0,1
20	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.000,0	0,0
20	5211	8	Aumento de activos financieros	2.000,0	0,0
20	7311		POLÍTICA Y DESARROLLO ENERGÉTICO Y MINERO	24.000,0	0,3
20	7311	6	Transferencias y subvenciones operaciones capital	24.000,0	0,3
51			CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.383,9	0,0
51	3131		DESARROLLO DE LA INTERLOCUCIÓN SOCIAL	2.383,9	0,0
51	3131	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.278,5	0,0
51	3131	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	105,4	0,0
52			CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.677,9	0,0
52	1124		CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.677,9	0,0
52	1124	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.643,3	0,0
52	1124	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	34,6	0,0
53			CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI	769,2	0,0
53	3213		CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI	769,2	0,0
53	3213	4	Transferencias y subvenciones gastos Corrientes	759,7	0,0
53	3213	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9,6	0,0
54			TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.353,2	0,1
54	1112		TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.353,2	0,1
54	1112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.161,7	0,1
54	1112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	191,5	0,0
55			AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.666,1	0,0
55	1113		AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.666,1	0,0
55	1113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.407,3	0,0
55	1113	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	258,9	0,0
90			DEUDA PÚBLICA	229.096,6	3,0
90	0111		DEUDA PÚBLICA	229.096,6	3,0
90	0111	2	Gastos de funcionamiento	121,5	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		MILES	
				2006	% TOT.
55	0111	3	Gastos financieros	72.043,0	0,9
55	0111	9	Disminución de pasivos financieros	156.932,2	2,1
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	181.508,5	2,4
95	5112		INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS-PMAFIP	84.528,0	1,1
95	5112	2	Inversiones reales	2.498,0	0,0
95	5112	3	Transferencias y subvenciones operaciones capital	82.030,0	1,1
95	9119		OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON SEC. PÚBLI.VASCO	96.980,5	1,3
95	9119	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	96.980,5	1,3
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	98.270,8	1,3
99	1221		DIVERSOS DEPARTAMENTOS	75.458,9	1,0
99	1221	1	Gastos de personal	62.205,3	0,8
99	1221	2	Gastos de funcionamiento	9.210,0	0,1
99	1221	3	Gastos financieros	18,0	0,0
99	1221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	455,0	0,0
99	1221	6	Inversiones reales	3.570,6	0,0
99	1222		CRÉDITO GLOBAL	6.357,9	0,1
99	1222	6	Inversiones reales	6.357,9	0,1
99	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	16.454,0	0,2
99	5211	2	Gastos de funcionamiento	510,0	0,0
99	5211	6	Inversiones reales	15.944,0	0,2
			TOTAL	7.623.134,2	100

RESÚMENES DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administración General
ORGÁNICA

RESUMEN POR SECCIÓN Y CAPÍTULO - INGRESO
ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.		TOTAL	CAPITULOS							
			2 Impuestos indirectos	3 Tasas, prec.públ.	4 Transfe. corrientes	5 Ingresos patrimon.	6 Enaj.inver reales	7 Transfe. capital	8 Dism.acti. financie.	9 Aumento de Pasi.Fin.
01	Presidencia	73		11		63				
02	Vicepresidencia	742		739		3				
03	Hacienda y A.P.	37.538	6.800	5.430		19.609	500		5.200	
04	Just. Emp. S.S.	1.811		1.803		9				
05	Interior	12.583		8.902		378			3.303	
06	Industria, C.T.	2.444		2.422		22				
07	Vivi. y A. S.	24.964		24.460		10	400		94	
08	Educación, U.I.	4.943		4.902		41				
09	Sanidad	860		827		34				
10	Cultura	250		247		3				
11	M.A. y O.T.	2.613		1.610	500	14			490	
12	Transportes O.P	5.672		5.543		129				
13	Agr. Pes. y Al.	565		564		1				
20	P, Esp. Invers.Ec	50.204							50.204	
90	Deuda Pública	262.585				5.653				256.932
95	Rec.Com.Instit.	7.215.115			7.171.429			42.685		
99	Diversos Departamentos	172		172						
	TOTAL	7.623.134	6.800	57.629	7.172.930	25.967	900	42.685	59.291	256.932

Administración General
ORGÁNICA

RESUMEN POR SERVICIO; CAPÍTULO - INGRESO
ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
01			PRESIDENCIA	73,4	0,0
01	11		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	47,6	0,0
01	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	10,0	0,0
01	11	5	Ingresos patrimoniales	37,6	0,0
01	33		DIRECCIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	25,8	0,0
01	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	0,8	0,0
01	33	5	Ingresos patrimoniales	25,0	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	742,3	0,0
02	10		SECRETARÍA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	1,0	0,0
02	10	5	Ingresos patrimoniales	1,0	0,0
02	30		SECRETARÍA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO	34,0	0,0
02	30		Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	34,0	0,0
02	33		DIR. SECRETARÍA GOBIERNO Y RELAC. CON PARLAMENTO	707,3	0,0
02	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	705,0	0,0
02	33	5	Ingresos patrimoniales	2,3	0,0
03			HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	37.538,3	0,5
03	11		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	320,0	0,0
03	11	5	Ingresos patrimoniales	320,0	0,0
03	12		DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	3.200,0	0,0
03	12	5	Ingresos patrimoniales	3.200,0	0,0
03	13	6	Enajenación de inversiones reales	500,0	0,0
03	13		DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES	376,6	0,0
03	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	372,5	0,0
03	13	5	Ingresos patrimoniales	4,1	0,0
03	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	16,0	0,0
03	14	5	Ingresos patrimoniales	16,0	0,0
03	20		VICECON. DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y CONTROL ECO	119,0	0,0
03	20	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	119,0	0,0
03	21		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	3,8	0,0

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
03	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3,8	0,0
03	31		DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA	8,4	0,0
03	31	5	Ingresos patrimoniales	8,4	0,0
03	32		DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	5.405,0	0,1
03	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	205,0	0,0
03	32	8	Disminución de activos financieros	5.200,0	0,1
03	41		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	10.904,5	0,1
03	41	2	Impuestos indirectos	6.800,0	0,1
03	41	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	4.104,5	0,1
03	43		DIRECCIÓN DE FINANZAS	17.185,0	0,2
04	43	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	625,0	0,0
04	43	5	Ingresos patrimoniales	16.560,0	0,2
04			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.811,3	0,0
04	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	8,1	0,0
04	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	8,1	0,0
04	13		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	7,5	0,0
04	13	5	Ingresos patrimoniales	7,5	0,0
04	21		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTICIA	111,7	0,0
04	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	110,5	0,0
04	21	5	Ingresos patrimoniales	1,2	0,0
04	22		DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	3,0	0,0
04	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3,0	0,0
04	31		DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.301,0	0,0
04	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.301,0	0,0
04	32		DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	280,0	0,0
04	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	280,0	0,0
04	33		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL	50,0	0,0
04	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
04	41		DIRECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL	50,0	0,0
04	41	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
05			INTERIOR	12.583,3	0,2

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
05	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	44,9	0,0
05	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	41,8	0,0
05	02	5	Ingresos patrimoniales	3,1	0,0
05	03		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	3,0	0,0
05	03	8	Disminución de activos financieros	3,0	0,0
05	12		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	487,2	0,0
05	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	484,2	0,0
05	12	5	Ingresos patrimoniales	3,0	0,0
05	13		TRÁFICO	7.042,9	0,1
05	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	7.010,9	0,1
05	13	5	Ingresos patrimoniales	32,0	0,0
05	22		ERTZAINZA EN SERVICIO	5.005,3	0,1
05	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.365,3	0,0
05	22	5	Ingresos patrimoniales	340,0	0,0
05	22	8	Disminución de activos financieros	3.300,0	0,0
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2.443,8	0,0
06	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	658,0	0,0
06	14	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	648,5	0,0
06	14	5	Ingresos patrimoniales	9,5	0,0
06	21		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	5,5	0,0
06	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	5,5	0,0
06	22		DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	20,0	0,0
06	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	20,0	0,0
06	23		DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	551,1	0,0
06	23	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	540,0	0,0
06	23	5	Ingresos patrimoniales	11,1	0,0
06	31		DIRECCIÓN DE COMERCIO	76,4	0,0
06	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	74,9	0,0
06	31	5	Ingresos patrimoniales	1,5	0,0
06	32		DIRECCIÓN DE CONSUMO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.019,8	0,0
06	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.019,6	0,0

MILES

SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
06	32	5	Ingresos patrimoniales	0,2	0,0
06	42		DIRECCIÓN DE ADMÓN TURÍSTICA Y COMPETITIVIDAD	113,0	0,0
06	42	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho Públ.	113,0	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	24.964,1	0,3
07	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	6,0	0,0
07	01	5	Ingresos patrimoniales	6,0	0,0
07	11		DIRECCIÓN DE SUELO Y URBANISMO	1.389,2	0,0
07	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	983,9	0,0
07	11	5	Ingresos patrimoniales	1,6	0,0
07	11	6	Enajenación de inversiones reales	400,0	0,0
07	11	8	Disminución de activos financieros	3,7	0,0
07	12		DIRECCIÓN DE VIVIENDA, INNOVACIÓN Y CONTROL	151,0	0,0
07	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	150,0	0,0
07	12	5	Ingresos patrimoniales	1,0	0,0
07	13		DIR. PLANIFICACIÓN Y PROCESOS OPERATIVOS VIVIENDA	23.137,3	0,3
07	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	23.046,1	0,3
07	13	5	Ingresos patrimoniales	1,2	0,0
07	13	8	Disminución de activos financieros	90,0	0,0
07	21		DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	60,0	0,0
07	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	60,0	0,0
07	22		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	120,6	0,0
07	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	120,0	0,0
07	22	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	0,3	0,0
07	22	5	Ingresos patrimoniales	0,3	0,0
07	23		DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN	65,0	0,0
07	23	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	65,0	0,0
07	24		DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	35,0	0,0
07	24	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	35,0	0,0
08			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	4.943,1	0,1
08	00		DIR. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	113,8	0,0
08	00	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	72,4	0,0

					MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.	
08	00	5	Ingresos patrimoniales	41,4	0,0	
08	01		DIR. DE REC. MATERIALES, SIS. INFORM. Y ORGANIZ.	1.326,6	0,0	
08	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.326,6	0,0	
08	02		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	2,0	0,0	
08	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	2,0	0,0	
08	04		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	245,0	0,0	
08	04	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	245,0	0,0	
08	05		DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES	3.175,7	0,0	
08	05	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3.175,7	0,0	
08	08		DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES	20,0	0,0	
08	08	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	20,0	0,0	
08	09		DIRECCIÓN DE POLÍTICA CIENTÍFICA	60,0	0,0	
08	09	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	60,0	0,0	
09			SANIDAD	860,1	0,0	
09	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RÉGIMEN ECONÓMICO	8,6	0,0	
09	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	6,3	0,0	
09	01	5	Ingresos patrimoniales	2,3	0,0	
09	22		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	95,0	0,0	
09	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	95,0	0,0	
09	24		DIRECCIÓN DE FARMACIA	65,3	0,0	
09	24	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	65,3	0,0	
09	31		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA	62,4	0,0	
09	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	55,4	0,0	
09	31	5	Ingresos patrimoniales	7,1	0,0	
09	32		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA	142,1	0,0	
09	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	133,1	0,0	
09	32	5	Ingresos patrimoniales	9,1	0,0	
09	33		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA	486,7	0,0	
09	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	471,5	0,0	
09	33	5	Ingresos patrimoniales	15,2	0,0	
10			CULTURA	249,5	0,0	

				MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.
10	02		SERVICIOS GENERALES	94,0	0,0
10	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	91,0	0,0
10	02	5	Ingresos patrimoniales	3,0	0,0
10	11		PATRIMONIO CULTURAL	5,5	0,0
10	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	5,5	0,0
10	13		DEPORTES	24,0	0,0
10	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	24,0	0,0
10	14		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	126,0	0,0
10	14	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	126,0	0,0
11			MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.613,0	0,0
11	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	6,6	0,0
11	02	5	Ingresos patrimoniales	6,6	0,0
11	12		DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	33,1	0,0
11	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	33,1	0,0
11	13		DIREC. DE BIODIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	33,1	0,0
11	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	33,1	0,0
11	21		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	489,7	0,0
11	21	3	Disminución de activos financieros	489,7	0,0
11	22		DIRECCIÓN DE AGUAS	2.050,6	0,0
11	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.543,6	0,0
11	22	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	500,0	0,0
11	22	5	Ingresos patrimoniales	7,0	0,0
12			TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	5.671,5	0,1
12	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	119,0	0,0
12	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
12	01	5	Ingresos patrimoniales	69,0	0,0
12	11		DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	55,8	0,0
12	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	55,8	0,0
12	12		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	2.396,9	0,0
12	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	2.361,4	0,0
12	12	5	Ingresos patrimoniales	35,5	0,0

						MILES	
SEC.	SERV.	CAP.		2006	% TOT.		
12	13		DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS	3.099,9	0,0		
12	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3.075,8	0,0		
12	13	5	Ingresos patrimoniales	24,0	0,0		
13			AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	565,0	0,0		
13	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1,2	0,0		
13	02	5	Ingresos patrimoniales	1,2	0,0		
13	11		DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	6,6	0,0		
13	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho Públ.	6,6	0,0		
13	12		DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	342,0	0,0		
13	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	342,0	0,0		
13	13		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL	111,3	0,0		
13	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	111,3	0,0		
13	21		DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	32,5	0,0		
13	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	32,5	0,0		
13	22		DIRECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA	71,4	0,0		
13	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	71,4	0,0		
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	50.204,2	0,7		
20	01		PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	50.204,2	0,7		
20	01	8	Disminución de activos financieros	50.204,2	0,7		
90			DEUDA PÚBLICA	262.584,7	3,4		
90	01		ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	262.584,7	3,4		
90	01	5	Ingresos patrimoniales	5.652,5	0,1		
90	01	9	Aumento de Pasivos financieros	256.932,2	3,4		
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	7.215.114,7	94,6		
95	01		APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES	7.103.900,9	93,2		
95	01	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	7.103.900,9	93,2		
95	02		OTRAS TRANSFERENCIAS DE LAS DIPUTACIONES FORALES	6.010,1	0,1		
95	02	7	Transferencias y subv. para operaciones de capital	6.010,1	0,1		
95	03		TRANSF. DE OTROS FONDOS DEL ESTADO Y LA S. SOCIAL	393,6	0,0		
95	03	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	393,6	0,0		
95	04		APORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	104.810,1	1,4		
95	04	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	68.134,8	0,9		
95	04	7	Transferencias y subv. para operaciones de capital	36.675,3	0,5		
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	172,0	0,0		
99	09		SERVICIOS GENERALES	172,0	0,0		
99	09	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	172,0	0,0		
TOTAL				7.623.134,2	100		

Administración General

RESUMEN POR CAPÍTULO – INGRESO

ORGÁNICA		ECONÓMICA	FUNCIONAL	
MILES				
CAP.			2006	% TOT.
2	Impuestos indirectos		6.800,0	0,1
3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.		57.629,0	0,8
4	Transferencias y subven. para gastos corrientes		7.172.929,6	94,1
5	Ingresos patrimoniales		25.967,4	0,3
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.263.326,0	95,3
6	Enajenación de inversiones reales		900,0	0,0
7	Transferencias y subv. para operaciones de capital		42.685,4	0,6
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS		43.585,4	0,6
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.306.911,4	95,9
8	Disminución de activos financieros		59.290,6	0,8
9	Aumento de Pasivos Financieros		256.932,2	3,4
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		316.222,8	4,1
	TOTAL		7.623.134,2	100

Administración General

RESUMEN POR ARTÍCULO - INGRESO

ORGÁNICA		ECONÓMICA	FUNCIONAL	
MILES				
SEC.	ART.		2006	% TOT.
2		IMPUESTOS INDIRECTOS	6.800,0	0,1
2	9	Otros impuestos indirectos	6.800,0	0,1
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS IN. DERECHO PÚBL.	57.629,0	0,8
3	1	Tasas	19.478,8	0,3
3	2	Precios públicos	16.415,8	0,2
3	8	Reintegros	7.412,3	0,1
3	9	Diversos ingresos en régimen de derecho público	14.322,2	0,2
4		TRANSFERENCIAS Y SUBVEN. PARA GASTOS CORRIENTES	7.172.929,6	94,1
4	2	De entidades del Sector Público Vasco	7.103.900,9	93,2
4	3	De entidades del Sector Público Español	893,6	0,0
4	4	Del exterior	68.134,8	0,0

MILES

SEC.	ART.		2006	% TOT.
4	5	De empresas, familias y otros sectores y entidades	0,3	0,0
5		INGRESOS PATRIMONIALES	25.967,4	0,3
5	2	Ingresos de inver. financieras en otras entidades	60,0	0,0
5	3	Diversos ingresos financieros	22.508,2	0,3
5	4	Ingresos del inmovilizado y otros ingresos finan	3.399,2	0,0
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	900,0	0,0
6	1	Enajenación de inversiones materiales	900,0	0,0
7		TRANSFERENCIAS Y SUBV. PARA OPERACIONES DE CAPITAL	42.685,4	0,6
7	2	De entidades del Sector Público Vasco	6.010,1	0,1
7	4	Del exterior	36.675,3	0,5
8		DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	59.290,6	0,8
8	2	Inversiones financieras en otras entidades	9.086,4	0,1
8	7	Remanentes de Tesorería	50.204,2	0,7
9		AUMENTO DE PASIVOS FINANCIEROS	256.932,2	3,4
9	1	Empréstitos y otras emisiones análogas	256.932,2	3,4
		TOTAL	7.623.134,2	100

RESÚMENES DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ADMINISTRACION GENERAL Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ADMINISTRATIVOS

RESUMEN POR INSTITUCIÓN Y CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

1 ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS

MILES

		CAPITULOS								
INST.		TOT.	1 Gastos de personal	2 Gastos funciona.	3 Gastos financie.	4 Transfe. corrientes	6 Inversio. reales	7 Transfe. capital	8 Aumento act.finan.	9 Dism. pas. financier.
1	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS									
00202	HABE	39.032	3.274	5.570		29.838	300		50	
00203	IVAP	22.587	4.344	16.554		1.489	170		30	
00204	EUSTAT	10.217	6.714	2.340		35	1.110		18	
00205	EMAKUNDE	5.204	1.124	2.235		1.846				
00207	Acad.Policía	17.153	5.181	7.556		2.953	1.418		45	
00208	OSALAN	14.771	7.520	3.741	1	3.181	261		68	
	TOTAL	108.964	28.157	37.996	1	39.341	3.258		211	

RESÚMENES DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ADMINISTRACION GENERAL Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ADMINISTRATIVOS

RESUMEN POR INSTITUCIÓN Y CAPÍTULO - INGRESO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

1 ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS

MILES

		CAPITULOS								
INST.		TOT.	2 Impuestos indirectos	3 Tasas, prec.públ.	4 Transfe. corrientes	5 Ingresos patrimon.	6 Enaj.inver reales	7 Transfe. capital	8 Dism.acti. financie.	9 Aumento de Pasi.Fin.
1	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS									
00202	HABE	39.032		15.484	23.195	3		330	20	
00203	IVAP	22.587		1.796	20.575	16		70	130	
00204	EUSTAT	10.217		57	9.032	1		1.108	20	
00205	EMAKUNDE	5.204			4.918	1			284	
00207	Acad.Policía	17.153		73	14.276	3			2.801	
00208	OSALAN	14.771		45	14.233	3			490	
	TOTAL	108.964		17.455	86.229	26		1.508	3.746	

RESÚMENES DE PRESUPUESTOS DE ENTES Y SOCIEDADES PÚBLICAS

ENTE PÚBLICO «RADIO TELEVISIÓN VASCA» Y SOCIEDADES DE GESTIÓN

Sector: General

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		400	401	402	403	404			
		E.I.T.B.	E.T.B.	E.Irratia	R. Vitoria	EITBNET			
PRESUPUESTO DE CAPITAL		13.157	44.300	103	41	118			
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---			
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	---	---	---	---	---			
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	13.157	44.300	103	41	118			
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---			
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---			
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---			
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---			
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---			
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	---	---			
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	49			
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	13.157	12.825	103	41	50			
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---			
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---			
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---			
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---			
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	31.475	---	---	19			
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	114.467	126.376	16.823	3.938	4.405			
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---			
	APROVISIONAMIENTOS	37	66.599	4.092	464	2.750			
	GASTOS DE PERSONAL	4.446	32.146	8.051	1.913	669			
	AMORTIZACIONES	115	3.485	153	262	7			
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	85	3	3	---			

Miles de Euros

	400	401	402	403	404			
	E.I.T.B.	E.T.B.	E.Irratia	R. Vitoria	EITBNET			
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	855	23.991	4.521	1.296	920		
	SUBVENCIONES A CONCEDER	105.077	---	---	---	---		
	GASTOS FINANCIEROS	45	70	2	1	---		
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3.893	---	---	---	---		
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	---	---	---	18		
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	---	---	---	42		
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	---	33.007	4.317	836	4.405		
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---		
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---		
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	---	---	---	---		
	SUBVENCIONES A RECIBIR	109.980	89.884	12.353	2.840	---		
	INGRESOS FINANCIEROS	480	---	---	---	---		
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	7	---	---		
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	4.008	3.485	146	262	---		

Sector: Consolidación

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		6											
		Grupo EITB											
PRESUPUESTO DE CAPITAL		44.700											
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---											
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---											
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	44.700											
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---											
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---											
	DIVIDENDOS	---											
	BIHURTU CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---											
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---											
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---											
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	49											
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	13.157											
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.157											
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---											
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---											
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---											
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	31.494											
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		160.890											
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---											
	APROVISIONAMIENTOS	73.943											
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---											
	GASTOS DE PERSONAL	47.224											
	AMORTIZACIONES	4.022											
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	91											
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	31.582											
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES A CONCEDER	---											

Miles de Euros

		6											
		Gupo EITB											
	GASTOS FINANCIEROS	118											
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3.893											
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	18											
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---											
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	42.565											
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---											
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---											
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---											
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---											
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES A RECIBIR	109.980											
	INGRESOS FINANCIEROS	480											
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	7											
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	7.859											

ENTE VASCO DE LA ENERGÍA

Sector: General

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		500											
		E.V.E.											
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	93.412											
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	6.163-											
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---											
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	80.737											
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---											
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---											
	DIVIDENDOS	---											
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	6.511											
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---											
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---											

ENTE PÚBLICO «OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD»

Sector: Sanitario

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		800												
		Osakidetza												
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	74.330												
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---												
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---												
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	74.330												
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---												
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---												
	DIVIDENDOS	---												
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---												
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---												
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---												
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---												
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	72.677												
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---												
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---												
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P INMOV.	1.653												
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---												
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---												
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	1.716.774												
GASTOS	REDUCCION DE EXIST. DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MAT. RECUPERADOS	---												
	APROVISIONAMIENTOS	379.598												
	GASTOS DE PERSONAL	1.196.486												
	AMORTIZACIONES	47.137												
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	2.721												
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	90.181												
	SUBVENCIONES A CONCEDER	650												
	GASTOS FINANCIEROS	1												

Miles de Euros

		800								
		Osakidetza								
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---								
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---								
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---								
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.645.328								
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	---								
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---								
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	21.546								
	SUBVENCIONES A RECIBIR	602								
	INGRESOS FINANCIEROS	2.161								
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	47.137								
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---								

ENTE PÚBLICO «AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL S.U.V.»

Sector: General

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		350								
		AGENCIA								
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	70								
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---								
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---								
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	70								
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---								
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---								
	DIVIDENDOS	---								
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---								
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---								
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---								

Miles de Euros

		350																	
		AGENCIA																	
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---																	
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	70																	
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---																	
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---																	
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---																	
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---																	
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---																	
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	1.580																	
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---																	
	APROVISIONAMIENTOS	---																	
	GASTOS DE PERSONAL	251																	
	AMORTIZACIONES	---																	
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---																	
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.329																	
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---																	
	GASTOS FINANCIEROS	---																	
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---																	
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---																	
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---																	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	---																	
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---																	
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---																	
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---																	
	SUBVENCIONES A RECIBIR	1.580																	
	INGRESOS FINANCIEROS	---																	
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---																	
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---																	

ENTE PÚBLICO «RED FERROVIARIA VASCA»

Sector: General

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		320																	
		Red ferrov																	
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	3.185																	
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---																	
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---																	
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.185																	
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---																	
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---																	
	DIVIDENDOS	---																	
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---																	
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---																	
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---																	
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	8																	
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	3.160																	
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---																	
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---																	
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	15																	
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---																	
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2																	
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	6.822																	
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---																	
	APROVISIONAMIENTOS	---																	
	GASTOS DE PERSONAL	3.027																	
	AMORTIZACIONES	82																	
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---																	
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.709																	

Miles de Euros

		320								
		Red ferrov								
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---								
	GASTOS FINANCIEROS	4								
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---								
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---								
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---								
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.259								
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---								
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---								
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---								
	SUBVENCIONES A RECIBIR	2.469								
	INGRESOS FINANCIEROS	12								
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---								
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	82								

RESTO SOCIEDADES PÚBLICAS

Sector: General

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		300	301	302	303	304	306	308	310	311
		EJIE	Neiker	Itsasmend	Orquesta E	IHOBE	Euskotren	Egailan	Euskadi KP	zumaia K P Kirol Port
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	4.800	600	665	179	279	96.769	1.537	7.580	---
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	---	---	---	---	---	475	---	---	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.800	600	665	179	279	76.678	1.537	7.532	---
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	6.755	---	48	---
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	---	---	12.860	---	---	---
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	3.370	---	---	---	---	125	---	---	---
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	600	653	179	279	42.885	1.312	3.000	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	53.759	---	---	---
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.430	---	12	---	---	---	225	4.580	---
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	46.654	10.238	8.937	8.537	14.806	87.059	7.277	3.108	617

Miles de Euros

		300	301	302	303	304	306	308	310	311
		EJIE	Neiker	Itsas mend	Orquesta E	IHOBE	Euskotren	Egailan	Euskadi KP	zumaia K P Kirol Port
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	20.881	1.274	---	---	---	3.755	1.262	450	---
	GASTOS DE PERSONAL	10.476	5.957	4.307	5.584	2.161	39.109	2.449	339	15
	AMORTIZACIONES	4.957	822	830	148	329	25.454	678	725	460
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	---	---	---	---	120	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	10.340	2.185	3.799	2.795	12.316	16.598	2.888	1.536	135
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	98	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	---	---	1	---	---	1.308	---	57	6
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	1	---	---	525	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	---	---	10	---	92	---	2	---
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	44.992	707	358	1.389	1.926	20.705	93	1.836	156
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	78	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	403	296	---	150	3.601	---	437	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	8.288	7.420	6.941	12.401	33.543	6.470	80	---
	INGRESOS FINANCIEROS	75	18	20	60	---	360	36	30	---
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	1.587	287	450	8	100	3.538	---	---	460
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---	535	393	140	229	25.234	678	725	---

Miles de Euros

		315	322	502	503	505	507	512	513	514
		ITELAZPI	ET PART.	CADEM	S.H.E.	C.H.SOL OG.	UZESA	BIOGAR DEL	ZAZPITURRI	C.H. ARAIA
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	4.439	---	3.000	3.154	15	54	144	65	111
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.439	---	3.000	3.154	---	54	15	---	---
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Miles de Euros

	315	322	502	503	505	507	512	513	514
	ITELAZPI	ET PART.	CADEM	S.H.E.	C.H.SOL OG.	UZESA	BIOGAR DEL	ZAZPITU RRI	C.H. ARAIA
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	---	---	77
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	15	---	129	65	33
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	1.320	---	---	15	30	144	65	111
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	2.000	---	3.000	3.154	---	---	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	---	---	---
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---	---	---	---
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.120	---	---	---	24	---	---	---
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	9.502	98	2.014	607	62	340	288	122
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	1.744	---	525	---	---	---	---	---
	GASTOS DE PERSONAL	663	78	867	421	---	214	---	---
	AMORTIZACIONES	1319	---	28	17	25	15	76	34
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.775	20	595	170	36	89	108	42
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---	---	---	3	---	7
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	---	---	---	7	33	15	45
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	1	---	---	---	15	69	31	93
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	9.372	---	628	---	49	336	284	120
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	4.439	---	3.000	3.154	15	54	144	65
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	18	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	100	---	---	101	---	---	---	---

Miles de Euros

	315	322	502	503	505	507	512	513	514
	ITELAZPI	ET PART.	CADEM	S.H.E.	C.H.SOL OG.	UZESA	BIOGAR DEL	ZAZPITU RRI	C.H. ARAIA
SUBVENCIONES A RECIBIR	---	98	1.288	467	---	---	---	---	---
INGRESOS FINANCIEROS	30	---	70	4	3	4	4	2	6
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	---	---	6	---	---	---	9
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---	---	28	17	4	---	---	---	---

Miles de Euros

	600	605							
	S.P.R.I.	CAP. RIES.							
PRESUPUESTO DE CAPITAL	18.143	255							
INVERSIONES									
RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	188	---							
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---							
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	14.632	138							
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---							
REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---							
DIVIDENDOS	---	---							
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	3.323	---							
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---							
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	117							
FINANCIACIÓN									
RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---	255							
APORTACIONES DE ACCIONISTAS	14.608	---							
RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---							
DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---							
ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	1.287	---							
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---							
DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.248	---							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	47.686	1.911							
GASTOS									
REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---							
APROVISIONAMIENTOS	---	---							
GASTOS DE PERSONAL	4.752	847							

Miles de Euros

	600	605							
	S.P.R.I.	CAP. RIES.							
	529	48							
AMORTIZACIONES									
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	--							
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.917	708							
SUBVENCIONES A CONCEDER	21.638	--							
GASTOS FINANCIEROS	1.845	---							
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3.005	---							
IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	101							
BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	207							
INGRESOS									
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	222	1.851							
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---							
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---							
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	210	15							
SUBVENCIONES A RECIBIR	43.355	---							
INGRESOS FINANCIEROS	176	45							
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	188	---							
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3.534	---							

Sector: Inmobiliario

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

	305	601	604	606	607	700	701	702	703
	VIESA	C.E.I.A.	P.TECNOLÓG	P.T. ALAVA	P.T.S.S.	SPRILUR	ABANTO I. INDUSTRI.	DEBA-GOEN INDUSTRI.	UROLA ERD.
PRESUPUESTO DE CAPITAL	17.243	220	20.584	5.794	4.017	47.789	700	2.757	4.414
INVERSIONES									
RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	5	---	---	---	---	---	---
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	1.041	220	20.081	5.554	3.420	24.614	85	1.977	3.882
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Miles de Euros

	305	601	604	606	607	700	701	702	703	
	VIKESA	C.E.I.A.	P.TECNOLOG	P.T. ALAVA	P.T.S.S.	SPRILUR	ABANTO I. INDUSTRI.	DEBAGOIEN INDUSTRI.	UROLA ERD.	
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	2.182	---	499	240	538	23.175	---	780	532
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	14.020	---	---	---	59	---	615	---	---
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	5.107	31	3.285	5	210	953	554	853	910
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	100	3.000	5.000	2.000	4.917	---	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	12.136	---	10.096	260	543	37.695	---	1.000	1.043
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	1.405	131	1.264	3.830	146	---	1.679
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	89	2.798	399	---	394	---	903	782
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	237.087	1.202	10.037	3.625	4.798	57.675	1.142	1.571	3.051
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	21.488	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	230.581	---	---	660	---	30.135	---	---	---
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---	---	1.393	---	1.209	---	---	---	1.679
	GASTOS DE PERSONAL	2.201	224	903	419	505	1.536	116	181	22
	AMORTIZACIONES	382	175	3.101	1.230	1.152	652	629	1.006	911
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	14	65	6	---	(696)	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.257	790	4.009	1.190	1.792	2.958	398	249	312
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	(4.085)	---	383	120	141	1.131	---	135	126
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	511	---	---	---	---	470	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	286	---	---	---	---	---	---	---	---
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	3.954	---	184	---	---	---	---	---	1
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	83.478	1.022	9.922	2.297	3.516	55.871	856	1.416	3.047
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	139.069	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---	---	---	42	258	---	158	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	14.540	30	100	---	60	644	---	---	---

Miles de Euros

	305	601	604	606	607	700	701	702	703
	VIESA	C.E.I.A.	P.TECNOLÓG	P.T. ALAVA	P.T.S.S.	SPRILUR	ABANTO I. INDUSTRI.	DEBAGOIEN INDUSTRI.	UROLA ERD.
INGRESOS FINANCIEROS	---	6	15	60	22	1.043	61	2	5
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	---	---	88	---	---	---	---
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---	144	---	1.225	855	117	67	153	---

Miles de Euros

	704	705	706	707	709	710	712	713	714
	DEBA BEHEKINDUSTR.	HERNANI I. INDUSTRI.	ARRATIA I. INDUSTRI.	IRUNGO I. INDUSTRI.	AIARA I. INDUSTRI.	OARSO I. INDUSTRI.	OKAMIKA I. INDUSTRI.	GOIERRI B INDUSTRI.	UROLA GARA INDUSTRI.
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2.566	568	2.669	3.602	2.950	8.260	2.037	3.300	6.869
INVERSIONES									
RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	43
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	---	---	2.657	3.602	2.950	7.841	1.695	3.300	6.826
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	5	342	---	---
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.566	568	12	---	---	414	---	---	---
FINANCIACIÓN									
RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	558	568	241	1.022	321	460	160	439	---
APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	---	2.128	---	---	---	---	---	---
RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	2	2.500	7.800	839	735	6.806
ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	2.007	---	301	---	---	---	764	---	---
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	2.578	129	---	275	2.126	63
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	3.031	786	714	1.384	685	711	1.922	737	1.063
GASTOS									
REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
APROVISIONAMIENTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	2.007	---	301	---	---	---	719	---	---
GASTOS DE PERSONAL	156	79	98	118	139	136	166	104	169

Miles de Euros

	704	705	706	707	709	710	712	713	714
	DEBA BEHEK INDUSTR.	HERNANI I. INDUSTR.	ARRATIA I. INDUSTR.	IRUNGO I. INDUSTR.	AIARA I. INDUSTR.	OARSO I. INDUSTR.	OKAMIKA I. INDUSTR.	GOIERRI B INDUSTR.	UROLA GARA INDUSTR.
AMORTIZACIONES	561	590	5	693	213	375	238	416	377
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	146	116	75	83	55	75	729	173	182
SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GASTOS FINANCIEROS	---	---	---	2	113	---	70	20	334
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	40	---	---	159	58	41	---	---	---
BENEFICIO DEL EJERCICIO	121	---	235	329	108	85	---	24	---
INGRESOS	2.863	715	686	1.189	685	596	1.841	695	641
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---	---	---	13	---	7	---	---	---
SUBVENCIONES A RECIBIR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
INGRESOS FINANCIEROS	45	49	28	183	---	108	3	41	1
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	123	---	---	---	---	---	6	---	---
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---	22	---	---	---	---	73	---	420

Miles de Euros

	715	716	717	718	719	721	722	729	730
	ZARAUTZ I. INDUSTR.	BUSTURIA I INDUSTR.	CE ZA MUDIO	ELORRIO I. INDUSTR.	ZUATZUPE	LAUTADA I. INDUSTR.	ORDUÑA I. I. INDUSTR.	MALLABIA I INDUSTR.	LANBA RREN P.L.
PRESUPUESTO DE CAPITAL	5.597	6.243	1.120	513	7.246	1.671	712	3.825	2.970
INVERSIONES	---	---	---	---	---	---	65	---	25
RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	5.584	6.243	932	---	7.238	1.671	646	3.825	---
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO	---	---	---	---	---	---	---	---	2.945
DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	13	---	188	---	8	---	---	---	---
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Miles de Euros

		715	716	717	718	719	721	722	729	730
		ZARAUTZ I. INDUSTR.	BUSTURIA I. INDUSTR.	CE ZA MUDIO	ELORRIO I. INDUSTR	ZUATZU PE	LAUTADA I. INDUSTR.	ORDUÑA I. I. INDUSTR	MALLABIA I INDUSTR	LANBA RREN P.L.
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	513	---	---	---	---	---
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	72	107	131	513	540	143	---	339	---
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	2.000	2.850	---	---	---	---	646	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	(460)
	DEUDAS A LARGO PLAZO	2.000	---	25	---	3.500	1.150	---	---	---
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	264	---	---	---	5
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.525	3.286	964	---	2.941	378	65	3.486	3.425
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	303	346	795	667	1.483	539	96	433	56
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF.	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---	---	---	---	264	---	---	---	---
	GASTOS DE PERSONAL	79	54	175	45	154	105	---	45	19
	AMORTIZACIONES	149	161	257	459	760	281	2	170	---
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	45	128	227	110	270	124	94	40	37
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	30	---	135	---	35	29	---	8	---
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	4	---	---	---	---	---	---	---
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	---	---	54	---	---	---	169	---
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	226	274	666	646	1.227	388	---	433	---
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONCEPTUADOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---	---	---	---	30	10	---	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	INGRESOS FINANCIEROS	1	18	3	21	7	3	28	---	31
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	76	54	126	---	220	138	68	---	25

Miles de Euros

		731																	
		TOLOSALDE APATTAERR																	
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	3.397																	
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---																	
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---																	
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	1.278																	
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---																	
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---																	
	DIVIDENDOS	---																	
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---																	
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---																	
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.120																	
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	362																	
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---																	
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---																	
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---																	
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	3.035																	
	ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---																	
	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	---																	
	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	3.598																	
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---																	
	APROVISIONAMIENTOS	---																	
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	3.035																	
	GASTOS DE PERSONAL	95																	
	AMORTIZACIONES	196																	
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	---																	
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	88																	
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---																	
	GASTOS FINANCIEROS	1																	
	PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	---																	
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	17																	
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	166																	

Miles de Euros

		731											
		TOLOSALDE APATTAERR											
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.568											
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	---											
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---											
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---											
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	---											
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---											
	INGRESOS FINANCIEROS	30											
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---											
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	---											

Sector: Sanitario

Presupuestos de Sociedades Públicas

Miles de Euros

		801											
		OSATEK											
	PRESUPUESTO DE CAPITAL	3.065											
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---											
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---											
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.065											
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	---											
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---											
	DIVIDENDOS	---											
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---											
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---											
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---											
FINANCIACIÓN	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	1.193											
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---											
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---											
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---											
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P INMOV.	---											

